

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20191020065533



Fecha: 30-04-2019

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA:

Dr. LOUIS FRANCOIS KLEYN LÓPEZ
Presidente

Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Vicepresidenta Administrativa y Financiera

Dr. CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo

Dra. SILVIA URBINA RESTREPO
Vicepresidenta de Estructuración (E)

LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ
Vicepresidente de Gestión Contractual

FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ LAGUADO
Vicepresidente Jurídico

JOSÉ ROMÁN PACHECO GALLEGO
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno (E)

DE: **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de evaluación en el marco de la atención al ciudadano y en particular sobre Derechos de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias – Segundo semestre de 2018.

Respetados doctores:

La Oficina de Control Interno, en el mes de abril de 2019, realizó seguimiento a los Derechos de Petición, Quejas, Reclamos y Sugerencias, correspondientes al segundo semestre de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, por el cual se establece que “*... la Oficina de Control Interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular ...*”.

Las conclusiones y recomendaciones se describen en el capítulo 7 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin que se coordinen las acciones tendientes a la atención de las recomendaciones realizadas.

Por otra parte, es pertinente aclarar que las no conformidades que se encuentran asociadas al presente informe son reiterativas, motivo por el cual se debe continuar adoptando en el plan de mejoramiento por proceso, las medidas preventivas o correctivas procedentes para lo cual el término recomendado es de treinta (30) días contados a partir de la radicación.

La movilidad
es de todos

Mintransporte

Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20191020065533



Fecha: 30-04-2019

MEMORANDO

Cordial saludo,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 39 folios

cc: 1) ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ (VICE) Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTA D.C. -2) CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES (VICE) Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -3) SILVIA URBINA RESTREPO 4 Vicepresidencia de Estructuración BOGOTA D.C. -4) LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ (VGC) Vicepresidencia de Gestión Contractual BOGOTA D.C. -5) FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ LAGUADO (VICE) Vicepresidencia Jurídica BOGOTA D.C. -6) JOSE ROMAN PACHECO GALLEGU (VICE E) Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno BOGOTA D.C.

Proyectó: L. Mary Hernández V – Contratista Oficina de Control Interno

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

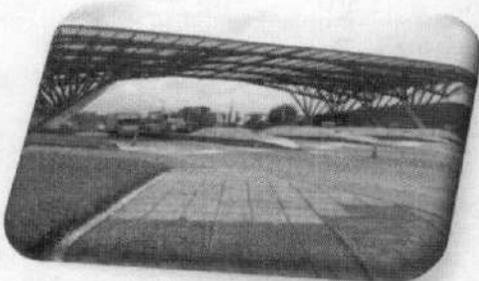
Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20191020021547

GADF-F-010



INFORME DE SEGUIMIENTO



**Atención a trámite a Derechos de Petición, Quejas, Reclamos y
Sugerencias**

2019

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	3
3. METODOLOGÍA.....	3
4. MARCO NORMATIVO	4
5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	5
6. DESARROLLO DEL INFORME.....	8
7. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y NO CONFORMIDADES	29

INDICE DE TABLAS Y ANEXOS

- Tabla 1-** Relación de no conformidades y su avance del PMP
- Tabla 2-** Consolidado de atención PQRS- Vigencia 2018
- Tabla 3-** Consolidado segundo semestre 2018 PQRS
- Tabla 4-** Informe tercer trimestre –Atención al ciudadano 2018
- Tabla 5-** Informe cuarto trimestre – Atención al ciudadano 2018
- Tabla 6-** Consolidado canales de atención al público en el 3° y 4° trimestre de 2018
- Anexo 1-** Consolidado ingreso PQRS 3er y 4to trimestre de 2018
- Anexo 2-** Seguimiento solicitudes reportadas sin respuestas en el tercer trimestre 2018
- Anexo 3-** Seguimiento solicitudes reportadas en término en el tercer trimestre 2018
- Anexo 4-** Seguimiento solicitudes reportadas sin respuestas en el cuarto trimestre 2018
- Anexo 5-** Seguimiento solicitudes reportadas en término en el cuarto trimestre 2018
- Anexo 6-** Oficios que se les anexa como respuestas memorandos internos

1. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento normativo respecto a la atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias radicadas en la Entidad en el periodo comprendido entre el 01 de julio 2018 y el 31 de diciembre de 2018.
- Revisar y analizar la eficiencia en el procedimiento de recepción y trámite de solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y derechos de petición elevados ante la Entidad para los dos (2) últimos trimestres de 2018.
- Efectuar seguimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas en el informe de evaluación Rad. 2018102017309-3 del 30/08/2018.
- Analizar los informes de atención al ciudadano presentados en el tercer y cuarto trimestre de 2018.
- Efectuar seguimiento mediante mecanismos de confrontación aleatoria de los registros que soportan los informes de atención al ciudadano antes citados Vs radicados del Sistema de Información Documental ORFEO.
- Constatar la funcionalidad y accesibilidad del sitio web de la entidad, relacionada en el vínculo “Servicio de Atención al Ciudadano”.

2. ALCANCE

Verificar el cumplimiento normativo y la oportuna atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias radicadas en la Entidad en los términos establecidos en la Constitución, la jurisprudencia y la Ley. Esta verificación se lleva a cabo sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan esta actividad para los periodos correspondientes a los dos (2) últimos trimestres de 2018, según los informes de atención al ciudadano proferidos por la Entidad.

3. METODOLOGÍA

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno es la usualmente aceptada para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo a las normas

de auditoría, para lo cual se realizó la planeación y ejecución del trabajo donde se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- **Revisión documental:** Se procedió a revisar el contenido de los informes de atención al ciudadano correspondientes a los dos (2) últimos trimestres de 2018.
- **Seguimiento acciones de mejora:** Se efectuó seguimiento a las observaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, plasmadas en el informe de evaluación Rad. 2018102017309-3 del 30/10/2018 y las acciones de mejora informadas por las dependencias competentes.
- **Verificación de algunos registros del Sistema de información documental - ORFEO:** Aleatoriamente se tomó una muestra representativa de registros de ingreso y salida de las comunicaciones generadas en el ORFEO con la finalidad de conocer la trazabilidad de cada una de ellas.
- **Revisión del vínculo de Atención al Ciudadano página web de la entidad:** Se procedió a constatar la funcionalidad y accesibilidad del sitio Web de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

4. MARCO NORMATIVO

La verificación realizada tuvo como fundamento la normatividad legal vigente, en especial las siguiente:

- Constitución Política de Colombia Artículos 23, 103, 209 y 270.
- Ley 190 de 1995. Artículo 54.
- Ley 489 de 1998. Artículos 32 y 33.
- Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único en lo que acontece con los deberes de los servidores públicos (Art. 34 numeral 34).
- Ley 962 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre la racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

- Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1712 de 2014. Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1755 de 2015. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 2232 de 1995. Artículos 7, 8 y 9.
- Decreto 2623 de 2009. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
- Decreto 019 de 2012. Antitrámites.
- Decreto 103 de 2015 compilado por el Decreto 1078 de 2015. Por el cual se reglamentó parcialmente la Ley 1712 de 2014.
- Decreto 1166 de 2016. Por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente.
- Resolución 776 del 2016. Por la cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición en la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Res. 1110 de 2016. Por la cual se modifica el artículo 8 de la Resolución 776 de 2016 mediante la cual se reglamentó el ejercicio del derecho de petición en la Agencia Nacional de Infraestructura
- Res. 1529 de 2017. Por la cual se delegan unas funciones en las Vicepresidencias de la Agencia Nacional de Infraestructura y se adoptan otras disposiciones.

5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

5.1. Plan de Mejoramiento Institucional: En lo concerniente al seguimiento efectuado a este plan se evidenció que en la actualidad (corte abril de 2019) no existe hallazgo alguno sobre este tema.

5.2. Plan de Mejoramiento por Procesos: Durante el proceso de verificación, se comprobó que el Plan de Mejoramiento por Procesos, inicialmente contaba con siete (7) no conformidades, las cuales fueron evaluadas y consolidadas de acuerdo a su origen y causa, quedando seis (6) en total. A continuación, se presenta el avance de las actividades de mejora:

Tabla 1. Relación de no conformidades y su avance PMP

No.	DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN NO CONFORMIDAD	OBSERVACIÓN Y/O ANOTACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
3209	Incumplimiento a lo previsto en el art. 8 de la Ley 1437 de 2011, consistente en que el enlace de seguimiento a radicados presenta inexactitudes en los trámites ofrecidos a las peticiones ciudadanas, situación que impide al ciudadano consultar el estado del radicado.	Con la expedición de la Resolución 1529 del 8 de noviembre de 2017, cada Vicepresidencia asignó a una persona para los respectivos seguimientos, monitoreo y control. Se han venido efectuando diferentes mesas de trabajo, con los líderes de cada Vicepresidencia, con el fin de socializar las alertas preventivas y otros temas afines.	Cumplimiento 75%.
3304	Se evidenció ausencia de respuesta establecida en el art. 14 de la ley 1437 de 2011, que por cada trimestre y responsable corresponden a los consolidados del anexo No. 1. en cuantía de 262 que representan el 13% del total.	La evaluación efectuada al comportamiento relacionado con la ausencia de respuestas durante el segundo semestre de 2018, se ha mantenido estable en un 10%, sin mostrar avance alguno.	Cumplimiento 60%.
3305	Persisten los Incumplimientos a los criterios establecidos en la circular No. 2013-409-000009-4 del 10/05/2013, en los trámites y procedimientos del manejo del ORFEO que ocasionan pérdida de trazabilidad sobre el trámite ofrecido a las comunicaciones ingresadas a la entidad.	En el segundo semestre de 2017, se evidenciaron de un total de 2218 comunicaciones, 37 casos en los cuales no se evidenció documento de respuesta de la gestión efectuada, lo que representa un porcentaje del 2%. En el seguimiento efectuado durante el segundo semestre de 2018, se evidenció que el 31% de las comunicaciones continúan sin documento de respuesta, que permita conocer la gestión ofrecida por la entidad.	Cumplimiento 60%.

No.	DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN NO CONFORMIDAD	OBSERVACIÓN Y/O ANOTACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
3309	Se evidenció infracción a lo señalado en el art. 6 de la Resolución 297 de 2012, respecto del cual respuestas que se ofrecieron a los peticionarios a través de correos electrónicos sin el debido procedimiento de radicación en el sistema de gestión documental Orfeo, según anexos 4 y 5.	Para el semestre evaluado se evidenciaron dos eventos relacionados con la entrega de información por medio de correo electrónico. En la muestra del 60%, en el ejercicio de verificación correspondiente al segundo semestre de 2018, sólo se evidenció un evento, lo cual muestra un avance significativo.	Cumplimiento 95%.
3476	Se evidenciaron incumplimientos reiterativos a los términos de respuesta establecidos en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 1755 de 2015), en la medida en que en la evaluación realizada, se constató que el porcentaje de las respuestas ofrecidas de manera extemporánea se mantuvo constante y sin ningún tipo de avance, según anexos de la sección 7.1.	En el comparativo de la vigencia 2016 (12%) y 2017 (11%), se evidencia una disminución del 1%, de las respuestas ofrecidas fuera de término. Porcentaje reducido que evidencia la necesidad de mejorar las acciones emprendidas. En el año 2018, el porcentaje de incumplimiento fue del 45%.	Cumplimiento 45%.
3483	Se evidenció inobservancia a las no conformidades comunicadas por la oficina de Control Interno en el memorando rad. 2017-102-003764-3 de 3 de marzo de 2017, situación que conllevó a la ausencia de un plan de mejora por parte de las dependencias responsables.	Mediante memorandos y correos, las Vicepresidencias han informado las diferentes gestiones emprendidas. Sin embargo, se aclara que no todas las vicepresidencias han formalizado un plan de acción que detalle las metas y plazos para su ejecución. No obstante, se han efectuado diferentes mesas de trabajo con los líderes asignados por cada vicepresidencia.	Cumplimiento 80%.

6. DESARROLLO DEL INFORME

Para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo en cuenta que la entidad estuviera cumpliendo con las políticas de desarrollo administrativo y en particular las relacionadas con la “transparencia, participación y el servicio al ciudadano” y dentro de estas, observar que las acciones implementadas por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, estén orientadas a acercar al ciudadano y hacer visible la gestión pública, la disponibilidad de la información sobre los trámites y servicios y su efectividad, conforme a las orientaciones establecidas, entre otros, la Ley 1712 de 2014 (Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional), reglamentada por el Decreto 103 de 2015.

En este contexto se procedió a efectuar seguimiento a los compromisos e implementación de medidas o acciones de mejoramiento para las debilidades evidenciadas en los últimos informes de evaluación, radicados con memorandos Nos. 2018-102-006731-3 del 30/04/2018 y 2018102017309-3 del 31/10/2018, sobre los cuales se han venido realizando diferentes mesas de trabajo con las personas encargadas del tema a fin de verificar las diferentes gestiones emprendidas para subsanar las falencias que sobre el tema existían. (Información consignada en el Plan de Mejoramiento por Proceso, ver tabla 1).

Por otra parte, se analizó la información consignada en los informes de atención al ciudadano correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2018 y se analizaron los diferentes documentos y registros que soportaban los citados informes. De igual forma, se realizó de manera aleatoria, seguimiento a ciertos registros (radicados) en el Sistema de Gestión Documental - ORFEO y lo concerniente con este tema en el sitio web.

En este sentido, se procede a describir las actividades realizadas en la presente auditoría.

6.1. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Con el fin de verificar el cumplimiento normativo relacionado con la atención a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, se diseñó el cuadro que se presenta a continuación, el cual contiene el artículo específico de la norma, el reporte de cumplimiento de la Entidad y la verificación realizada por parte de la Oficina de Control Interno.

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Sí	No	Parcial	
Ley 190 de 1995, artículos 54	<p>Artículo 54°.- Las dependencias a que hace referencia el artículo anterior que reciban las quejas y reclamos deberán informar periódicamente al jefe o director de la Entidad sobre el desempeño de sus funciones, los cuales deberán incluir:</p>			X	<p>El Grupo de Atención al Ciudadano de la Entidad remitió al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura el informe del tercer trimestral de 2018, mediante memorando radicado Nro. 2018-400-020551-3 del 21/12/2018.</p> <p>Se evidencia que la publicación del citado informe en la página Web de la entidad, se efectuó el 14/11/2018 y se envió al presidente de la ANI, hasta el 21/12/2018.</p> <p>No se recibió el soporte del memorando con el cual se remitiera al presidente de la Entidad el informe del cuarto trimestre de atención al ciudadano 2018, razón por la cual se requirió nuevamente el citado soporte, para lo cual en correo recibido el 26/04/2019, atención al ciudadano manifiesta que <i>"El Informe correspondiente al 3er trimestre del año 2018 fue remitido al Presidente de la Agencia mediante memorando No. 20184000205513 del 21 de diciembre de 2018 (Ver archivo adjunto). Entre tanto y a la llegada de la nueva dirección, se sostuvo una reunión con el equipo de atención al ciudadano y la Vicepresidenta Administrativa y Financiera, en la que se mencionó el deber de compartir a la Presidencia ANI los informes trimestrales de Atención al Ciudadano, pero ella manifestó que era de su parecer presentarlos verbalmente en comité de presidencia de la Agencia. Por lo que para el cuarto trimestre de 2018 no obra memorando."</i></p> <p>Al respecto, se recomienda contar con soportes que evidencien la presentación de este informe al Presidente de la Entidad.</p>
	<p>Artículo 54°</p> <p>1. Servicios sobre los que se presente el mayor número de quejas y reclamos, y</p> <p>2. Principales recomendaciones sugeridas por los particulares que tengan por objeto mejorar el servicio que preste la Entidad, racionalizar el empleo de los recursos disponibles y hacer más participativa la gestión pública. Ver Decreto Nacional 2232 de 1995.</p>	X			<p>En los informes del tercer y cuarto trimestre del 2018 de Atención al Ciudadano que se encuentran publicados en la página Web de la Entidad, se confirmó que contienen un aparte sobre <i>"percepción ciudadana"</i> (Numeral 3), en donde a través del diligenciamiento de formularios y encuestas de satisfacción se informa sobre la opinión de los ciudadanos respecto de la atención presencial y a través de la página web; y sobre <i>"temas destacados"</i> respecto de los cuales los ciudadanos presentaron el mayor número de reclamos, quejas y denuncias a la Entidad y oportunidad de las respuestas.</p>
Decreto 2232 de 1995, artículo 9 ítem 3	<p>Artículo 9°.- Actividades del jefe. En desarrollo de las anteriores funciones el jefe de esta dependencia deberá:</p> <p>Presentar el informe de que trata el artículo 54 de la Ley 190 de 1995. Este informe debe ser presentado con una periodicidad mínima trimestral, al jefe o director de la entidad.</p>			X	<p>El informe se presenta con la periodicidad trimestral, y se evidenció un memorando con el cual se remitió al Presidente de la Entidad el informe de atención al ciudadano correspondiente al tercer trimestre de 2018. Para el informe correspondiente al cuarto trimestre no se evidenció soporte.</p>
Decreto 1081 del 26 de	<p>Artículo 2.1.1.6.2. Informes de solicitudes de acceso a información. De</p>	X			<p>En los informes del tercer y cuarto trimestre de 2018 de Atención al Ciudadano se indicó en forma detallada cada una de las peticiones, quejas,</p>

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
	<p>conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados deberán publicar los informes de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta. Respecto de las solicitudes de acceso a información pública, el informe debe discriminar la siguiente información mínima:</p> <p>(1) El número de solicitudes recibidas.</p>				<p>reclamos, sugerencias y demás solicitudes que gestionó el grupo de Atención al Ciudadano de la Entidad, en donde se indica que el total de las solicitudes recibidas para cada uno de los trimestres objeto de estudio, fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Tercer trimestre 2018: Ingresaron 1472 comunicaciones, ◆ Cuarto trimestre 2018: Ingresaron 1258 comunicaciones.
	<p>(2) El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.</p>	X			<p>En los informes del tercer y cuarto trimestre del año 2018 de Atención al Ciudadano se relacionaron las solicitudes que fueron trasladadas por competencia a otras instituciones.</p>
	<p>(3) El tiempo de respuesta a cada solicitud.</p>	X			<p>En los informes del tercer y cuarto trimestre, del año 2018, de Atención al Ciudadano se evidencia que se establece el término promedio de días en que se emitieron las repuestas a los ciudadanos, el cual fue de 14 días promedio.</p>
	<p>(4) El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información. El informe sobre solicitudes de acceso a información estará a disposición del público en los términos establecidos en el artículo 4° del presente decreto.</p>	X			<p>En los informes del tercer y cuarto trimestre del año 2018, de Atención al Ciudadano (los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, link https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes) en el acápite "acceso a la información pública" se especifica en forma detallada los eventos en los cuales se negó el acceso a la información, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Tercer trimestre de 2018: del total de 64 solicitudes de acceso a la información pública, se negó en cinco (5) eventos. ◆ Cuarto trimestre de 2018: Se presentaron tres (3) eventos.
Ley 962 de 2005, artículo 15	<p>Artículo 15. Derecho de turno. Los organismos y entidades de la Administración Pública Nacional que conozcan de peticiones, quejas, o reclamos, deberán respetar estrictamente el orden de su presentación, dentro de los criterios señalados en el reglamento del derecho de petición de que trata el artículo 32 del Código Contencioso Administrativo, sin consideración de la naturaleza de la petición, queja o reclamo, salvo que tengan prelación legal. Los procedimientos especiales regulados por la ley se atenderán conforme a la misma. Si en la ley especial no se consagra el</p>	X			<p>La Entidad cuenta con un sistema de gestión documental denominando "Orfeo", que permite generar un registro en forma consecutiva (turno) de la PQRS radicadas en la Entidad.</p> <p>Se efectuó una verificación aleatoria de radicados y se evidenció que se establece un registro consecutivo desarrollado de manera ordenada y acorde con el origen de radicación de las diferentes solicitudes y la fecha de ingreso.</p>

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
	<p>derecho de turno, se aplicará lo dispuesto en la presente ley.</p> <p>En todas las entidades, dependencias y despachos públicos, debe llevarse un registro de presentación de documentos, en los cuales se dejará constancia de todos los escritos, peticiones y recursos que se presenten por los usuarios, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno, dentro de los criterios señalados en el reglamento mencionado en el inciso anterior será público, lo mismo que el registro de los asuntos radicados en la entidad u organismo. Tanto el reglamento como el registro se mantendrán a disposición de los usuarios en la oficina o mecanismo de atención al usuario.</p> <p>Cuando se trate de pagos que deba atender la Administración Pública, los mismos estarán sujetos a la normatividad presupuestal.</p>				
Ley 1437 de 2011	<p>Artículo 7 Deberes de las autoridades en la atención al público.</p> <p>4. Establecer un sistema de turnos acorde con las necesidades del servicio y las nuevas tecnologías, para la ordenada atención de peticiones, quejas, denuncias o reclamos, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 6 del artículo 5° de este Código.</p>	X			<p>La Entidad cuenta con un sistema de gestión documental denominando "Orfeo", que permite generar un registro en forma consecutiva (turno) de la PQRS radicadas en la Entidad.</p> <p>Se realizó una verificación de radicados aleatoriamente, y se observó que se establece un registro consecutivo desarrollado de manera ordenada y acorde con el origen de radicación de las diferentes solicitudes.</p>
	<p>5. Expedir, hacer visible y actualizar anualmente una carta de trato digno al usuario donde la respectiva autoridad especifique todos los derechos de los usuarios y los medios puestos a su disposición para garantizarlos efectivamente.</p>	X			<p>Al revisar la página web de la Agencia Nacional de Infraestructura en el link https://www.ani.gov.co/servicios-de-informacion-al-ciudadano/compromiso-de-trato-digno-de-la-ani-con-el-ciudadano-21795 se encuentra "El compromiso de trato digno de la ANI con el ciudadano", la cual contiene los derechos del ciudadano, deberes del ciudadano, canales de atención y responsable de atención al ciudadano, con fecha 29 de enero de 2018.</p> <p>En el seguimiento efectuado en la presente vigencia, se observó que la "carta de trato digno", fue actualizada el 25/01/2019. Situación que evidencia que fue tomada en cuenta la recomendación efectuada por la Oficina de Control Interno en el memorando Rad. 20181020173093 del 30/10/2018.</p>

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
Ley 1474 de 2011, art. 76	<p>Artículo 76. Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos. <u>Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012</u>. En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.</p>	X			<p>En la Agencia Nacional de Infraestructura estaba previsto un Grupo Interno de Trabajo de Disciplinario, Atención al Ciudadano y de Apoyo a la Gestión; sin embargo, a partir del 19 de enero de 2018 por Resolución 122 del mismo año, dejó de existir. Actualmente está destinado un equipo de funcionarios (un profesional de planta y dos contratistas) en la Vicepresidencia Administrativa y Financiera que se encargan de la atención al ciudadano.</p>
	<p>La Oficina de Control Interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.</p>	X			<p>En la página Web de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra el Link: https://www.ani.gov.co/sites/default/files/pil_35_informe_de_evaluacion_y_verificacion_sobre_el_proceso_de_atencion_de_pqr.pdf, en donde se evidencia la publicación de los informes de la Oficina de Control Interno sobre la evaluación en el marco de la atención al ciudadano y en particular sobre derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias (PIL 35), correspondiente a los dos últimos semestres de 2017 y 2018.</p> <p>El informe correspondiente al tercer y cuarto trimestre del año 2018 será publicado una vez se finalice esta auditoría.</p>
	<p>En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.</p>	X			<p>Al ingresar al portal web de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra un link denominado "servicio al ciudadano", "ciudadano", que al ser abierto conduce a una nueva pestaña que entre otras opciones contiene una para "peticiones, quejas, reclamos y denuncias PQRD", en el cual se puede observar un instructivo de PQRS, que indica los términos de respuesta en cada clase de solicitud, el tipo de solicitud (queja, reclamo, sugerencia, denuncia, petición y consulta), y el formulario PQR permite anexar archivos, diligenciar datos del ciudadano y descripción del asunto.</p>
	<p>Todas las entidades públicas deberán contar con un espacio en su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público.</p>	X			<p>Al ingresar al portal web de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra un link denominado "servicio al ciudadano", "ciudadano", que al ser abierto conduce a una nueva pestaña que entre otras opciones contiene una para "denuncias de corrupción", en donde se indica un correo electrónico al cual se pueden enviar las denuncias de posibles actos de corrupción cometidos presuntamente por servidores de la Entidad en el desempeño de sus funciones, señalan los datos de la persona encargada de atender las denuncias; luego se hace una breve explicación de cada una de las modalidades de denuncia, entre las que están: anónima, con identidad reservada y denuncia identificada, y finalmente indican el plazo de 10 días hábiles desde la recepción, dentro del cual la Agencia analizará el contenido de la denuncia, así como la competencia de la misma.</p>

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
					Así mismo, al ingresar al portal web de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra un link denominado "servicio al ciudadano", "ciudadano", que al ser abierto conduce a una nueva pestaña que entre otras opciones contiene una para "peticiones, quejas, reclamos y denuncias PQRD", en el cual se puede observar un instructivo de PQRS, que indica los términos de respuesta en cada clase de solicitud, el tipo de solicitud (queja, reclamo, sugerencia, denuncia, petición y consulta), y el formulario PQR permite anexar archivos, diligenciar datos del ciudadano y descripción del asunto.
Ley 1712 de 2014, art 11, literal h	<p>Artículo 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva:</p> <p>h) Todo mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado, junto con un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado.</p>	X			<p>Al ingresar al portal web de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra un link denominado "servicio al ciudadano", "ciudadano", que al ser abierto conduce a una nueva pestaña que entre otras opciones contiene una para "peticiones, quejas, reclamos y denuncias PQRD", en el cual se puede observar un instructivo de PQRS, que indica los términos de respuesta en cada clase de solicitud, el tipo de solicitud (queja, reclamo, sugerencia, denuncia, petición y consulta), permite anexar archivos, diligenciar datos del ciudadano y descripción del asunto.</p> <p>Para verificar la cantidad de solicitudes radicadas, los tiempos de respuesta del sujeto obligado y la remisión por competencia de las mismas a otras instituciones en la página Web de la Entidad, link: https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes se encuentran publicados los informes del tercer y cuarto trimestre del año 2018.</p>
Decreto 1081 de 2015 Anexo 2. "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"	<p>Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.</p> <p>B. Afianzar la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar las competencias y habilidades para el servicio al ciudadano en los servidores públicos, mediante programas de capacitación y sensibilización. 	X			Al ingresar al portal web de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra un link denominado "participación ciudadana", que al ser abierto conduce a una nueva pestaña que entre otras opciones contiene una relacionada con "informe atención al ciudadano", en donde está publicado el informe del tercer y cuarto trimestre del año 2018- atención al ciudadano", cada uno con sus respectivos insumos y/o soportes estadísticos.

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
	<ul style="list-style-type: none"> Generar incentivos a los servidores públicos de las áreas de atención al ciudadano. 	X			<p>El equipo de atención al ciudadano manifiesta que tienen como incentivo asistir a las capacitaciones en materia de servicio, protocolos, transparencia, accesibilidad, lenguas nativas, trámites, datos personales, acceso a información pública, entre otras; al respecto se considera que estas hacen parte de la capacitación que se debe impartir sobre el tema, pero adicionalmente se deben incluir actividades que reconozcan y premien la labor de los servidores que atienden a la ciudadanía, para lo cual se puede hacer referenciación con otras entidades, como el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>Inicialmente se había reiterado la no conformidad (incumplimiento de la disposición normativa analizada). Sin embargo, en el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, se recibió el 16/10/2018 por parte del área de Atención al Ciudadano de la Vicepresidencia Administrativa un correo donde se informan las acciones de mejora implementadas, así: "Adjunto la evidencia del cumplimiento al requerimiento de control interno sobre incentivos":</p> <p><i>Se observó registro fotográfico en donde la Vicepresidencia Administrativa y Financiera el 08/24/2018, ofrece a todo el equipo de Archivo y Correspondencia de la Entidad reconocimiento por el buen servicio al ciudadano, actividad que incluyó un sorteo para viajar en tren por la sabana de Bogotá en compañía de los familiares de los miembros de atención al ciudadano.</i></p> <p>.http://intranet.ani.gov.co/content/reconocimiento-por-el-buen-servicio-con-el-ciudadano</p> <p>En este sentido, una vez verificada la información suministrada se procedió con el cierre de la no conformidad, decisión informada a la dependencia competente el 18/10/2018, mediante correo electrónico y se valida el cumplimiento de la obligación referida a incentivos.</p>

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015	Artículo 2.1.1.2.2.3. Accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad. Los sujetos obligados deben cumplir con los criterios y requisitos generales de accesibilidad y señalización de todos los espacios físicos destinados para la atención de solicitudes de información pública y/o divulgación de la misma, conforme a los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana 6047, "Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública. Requisitos", o la que la modifique o sustituya, atendiendo al principio de ajustes razonables establecido en dicha norma.	X			<p>El equipo de atención al ciudadano de la Entidad manifiesta que el edificio donde se ubica la Agencia Nacional de Infraestructura se adapta a los lineamientos previstos en la Ley 1618 de 2013 sobre discapacidad, por tal razón los espacios físicos del 2 y 8 piso en el que puede recibirse público para la atención, salas, baños, están acondicionados para el ingreso y atención de personas con cualquier tipo de limitación.</p> <p>Además, se informó por parte del mencionado equipo que el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPAST- de la Entidad, llevó a cabo una inspección para verificar el cumplimiento de la Agencia frente a los requerimientos de la norma, obteniendo un resultado positivo.</p>
Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015	Artículo 2.1.1.3.1.1 Medios idóneos para recibir solicitudes de información pública. Se consideran medios idóneos para la recepción de solicitudes de información los siguientes: (1) Personalmente, por escrito o vía oral, en los espacios físicos destinado por el sujeto obligado para la recepción de solicitudes de información pública.	X			<p>La Agencia Nacional de Infraestructura cuenta con un espacio físico en el segundo piso para la atención a los usuarios de forma presencial.</p> <p>Dirección: Calle 24 A No. 59-42 Edificio T 3 Torre 4. Única Sede.</p>

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
	(2) Telefónicamente, al número fijo o móvil destinado por el sujeto obligado para la recepción de solicitudes de información pública.	X			<p>Al ingresar al portal web de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra un link denominado "servicio al ciudadano", "ciudadano", que al ser abierto conduce a una nueva pestaña que entre otras opciones contiene una relacionada con "compromiso de trato digno de la ANI con el ciudadano", que señala: "Visítenos en la sede única de la ANI ubicada en la Calle 24A No 59-42 Edificio T3 Torre 4 piso 2 – Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo de lunes a viernes de 8:15 am. a 4:30 pm. Llámenos a las siguientes líneas: PBX: 4848860 Extensión: 1368 y 1421 - línea Gratuita: 018000410151.</p> <p>Adicionalmente, en el link "participación ciudadana", pestaña "transparencia", se encuentran los datos necesarios para que cualquier ciudadano pueda presentar sus peticiones, quejas, reclamos o iniciar un trámite, a través de los siguientes canales: presencial, telefónico y virtual, en donde se publica el mismo número de teléfono que en el link anterior.</p> <p>En correo enviado el 08/04/2019, se requirió a la dependencia competente el soporte que permitieran evidenciar el registro de treinta (30) solicitudes recibidas vía telefónica, durante el segundo semestre de 2018. Para lo cual se recibió diligenciado el formato de registro de llamadas telefónicas.</p>
	(3) Correo físico o postal, en la dirección destinada por el sujeto obligado para la recepción de solicitudes de información pública.	X			<p>Al ingresar al portal web de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra un link denominado "servicio al ciudadano", "ciudadano", que al ser abierto conduce a una nueva pestaña que entre otras opciones contiene una relacionada con "compromiso de trato digno de la ANI con el ciudadano", que señala: "Visítenos en la sede única de la ANI ubicada en la Calle 24A No 59-42 Edificio T3 Torre 4 piso 2 – Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo de lunes a viernes de 8:15 am. a 4:30 pm. Llámenos a las siguientes líneas: PBX: 4848860 Extensión: 1368 y 1421 - línea Gratuita: 018000410151.</p> <p>Adicionalmente, en el link "participación ciudadana", pestaña "transparencia", se encuentran los datos necesarios para que cualquier ciudadano pueda presentar sus peticiones, quejas, reclamos o iniciar un trámite, a través de los siguientes canales: presencial, telefónico y virtual, en donde se publica la misma dirección de correspondencia física que en el link anterior.</p>

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
	(4) Correo electrónico institucional destinado por el sujeto obligado para la recepción de solicitudes de información pública.	X			<p>Al ingresar al portal web de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra un link denominado "servicio al ciudadano", "ciudadano", que al ser abierto conduce a una nueva pestaña que entre otras opciones contiene una relacionada con "compromiso de trato digno de la ANI con el ciudadano", que señala: "MONICA PATRICIA FRANCO TORO, Experto G3-06, es la servidora de la Agencia Nacional de Infraestructura responsable del área de Atención al Ciudadano, y quien tendrá a cargo el conocimiento de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones o denuncias. Usted podrá dirigirse a ella o a la Agencia, a través de los siguientes canales de atención: Escribanos al correo electrónico contactenos@ani.gov.co".</p> <p>Adicionalmente, en el link "participación ciudadana", pestaña "transparencia", se encuentran los datos necesarios para que cualquier ciudadano pueda presentar sus peticiones, quejas, reclamos o iniciar un trámite, a través de los siguientes canales: presencial, telefónico y virtual, en donde se publica el mismo correo electrónico que en el link anterior.</p>
	(5) Formulario electrónico dispuesto en el sitio web oficial del sujeto obligado, en un formato que siga los lineamientos que definida el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la estrategia de Gobierno en Línea.	X			<p>Al ingresar al portal web de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra un link denominado "servicio al ciudadano", "ciudadano", que al ser abierto conduce a una nueva pestaña que entre otras opciones contiene una para "peticiones, quejas, reclamos y denuncias PQRD", en el cual se puede observar un instructivo de PQRS, que indica los términos de respuesta en cada clase de solicitud, tipo de solicitud (queja, reclamo, sugerencia, denuncia, petición y consulta), y el formulario PQR permite anexar archivos, diligenciar datos del ciudadano y descripción del asunto.</p>
Decreto 1081 del 26 de mayo 2015	Artículo 2.1.1.3.1.2 Seguimiento a las solicitudes de información pública. En la recepción de solicitudes de información pública los sujetos obligados deben indicar al solicitante un número o código que permita hacer seguimiento al estado de su solicitud, la fecha de recepción y los medios por los cuales se puede hacer seguimiento a la misma.	X			<p>Al ingresar al portal web de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra un link denominado "servicio al ciudadano", "ciudadano", que al ser abierto conduce a una nueva pestaña que entre otras opciones contiene una para "seguimiento a radicados", en donde se solicita digitar los 14 dígitos del radicado a consultar.</p> <p>No obstante lo anterior, se recomienda al equipo de Atención al Ciudadano que una vez se brinde respuesta sea posible en todos los casos acceder a la misma, con la constancia de remisión correspondiente al ciudadano, porque al consultar el radicado de una muestra aleatoria de 50 radicados tomada de los insumos del tercer y cuarto trimestre del año 2018- atención al ciudadano se observó en 20 casos que el "radicado finalizó su trámite", y no se anexó la respuesta efectivamente remitida al ciudadano.</p>

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015	<p>Artículo 2.1.1.3.1.6. Motivación de los costos de reproducción de información pública. Los sujetos obligados deben determinar, motivadamente, mediante acto administrativo o documento equivalente según el régimen legal aplicable, los costos de reproducción de la información pública, individualizando el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información en posesión, control o custodia del mismo, y teniendo como referencia los precios del lugar o zona de domicilio del sujeto obligado, de tal forma que estos se encuentren dentro de parámetros del mercado.</p> <p>El acto mediante el cual se motiven valores a cobrar por reproducción información pública ser suscrito por funcionario o empleado del nivel directivo y debe ser divulgado por el sujeto obligado, conforme a lo establecido en artículo 2.1.1.2.1.4 del presente decreto.</p> <p>Parágrafo 1° establecer los costos reproducción de información, sujeto obligado debe tener en cuenta que información pública puede ser suministrada a través los diferentes medios de acuerdo con su formato y medio de almacenamiento, entre ellos: fotocopias, medios magnéticos o electrónicos, memorias Discos Compactos, DVD u otros que permitan reproducción, captura, distribución, e intercambio de información pública.</p> <p>Parágrafo 2° Cuando se trate de solicitudes de información relacionadas con la prestación de un trámite a cargo del sujeto obligado, reproducción de información solicitada estarán sujetos a las tarifas establecidas para la realización del trámite, según las normas que reglamentan el mismo.</p>	X			La Agencia Nacional de Infraestructura profirió la Resolución No. 552 del 19 de marzo de 2015 "Por la cual se deroga la Resolución No. 411 de 2010, en la cual se fijaron los valores para los servicios de fotocopiado y afines, en la Agencia Nacional de Infraestructura".

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Sí	No	Parcial	
Ley 1755 de 2015	<p>Artículo 29</p> <p>Costo no debe superar el valor comercial.</p>	X			<p>La Agencia Nacional de Infraestructura profirió la Resolución No. 552 del 19 de marzo de 2015 "Por la cual se deroga la Resolución No. 411 de 2010, en la cual se fijaron los valores para los servicios de fotocopiado y afines, en la Agencia Nacional de Infraestructura".</p> <p>En correo recibido el 26/04/2019, el funcionario encargada de liderar el tema en la Entidad, relaciona los siguientes valores unitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fotocopias B/N Carta y Oficio: \$ 60,00 -Fotocopias Color: \$ 28 -Fotoplanos: \$ 12.450. -Fotoplanos ½ pliego: \$ 6.000 -Fotoplanos ¼: pliego: \$ 4.000 -Digitalización: \$ 27 <p>El promedio de los anteriores valores se ajustan a los precios que comercialmente se encuentran en el mercado.</p>

Norma	Descripción normativa	Cumplimiento ANI			Verificación OCI
		Si	No	Parcial	
Ley 1755 de 2015	<p>Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:</p> <p>1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.</p> <p>2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.</p> <p>Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.</p>			X	<p>En ejercicio de verificación realizada a los datos y/o registros que soportan los informes de atención al ciudadano correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2018, se observó que: de un total de 584 comunicaciones registradas bajo la denominación "Incumplen sin respuestas (380) y en término (204)", se tomó una muestra del 60% (350), evidenciándose lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 32%, se tramitaron fuera de término. - El 29%, de las comunicaciones continúan sin documento de respuestas, es decir se desconoce la gestión ofrecida y los términos ya están vencidos. - El 39%, se respondió de manera oportuna. <p>La sumatoria de los porcentajes correspondientes a los primeros datos (61%), revelan los incumplimientos reiterativos a los términos de respuestas establecidos en la Ley 1755 de 2015.</p>

6.2.Consolidado de atención de los informes de PQRS- Vigencia 2018

Tabla 2. Consolidado de atención PQRS- Vigencia 2018

Periodos	Total Ingreso	Cumplen	Fuera de término	Sin respuesta	En término para responder
Primer trimestre -2018	1262	839	134	142	147
Segundo trimestre -2018	1585	1174	175	146	90
Tercer trimestre - 2018	1472	1029	111	184	148
Cuarto trimestre -2018	1258	855	151	196	56
Total, vigencia 2018	5577	3897	571	668	441
%		70%	10%	12%	8%
Total, vigencia 2017	4464	3031	518	438	477
%		68%	11%	10%	11%
Variación % por anualidad	0.25%	2%	-1%	2%	-3%

Fuente: Informes de atención al ciudadano publicados en la página web de la Entidad. (Tercer y Cuarto trimestre de 2018)
<https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes>.

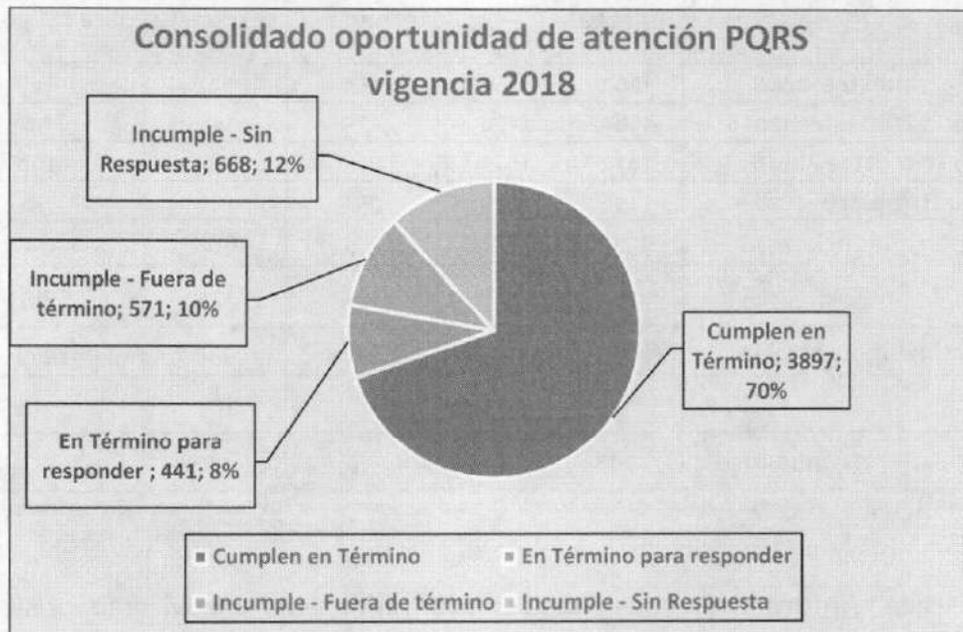
Del análisis de la información consignada en la anterior tabla se advierten los siguientes datos relevantes:

- El número de ingresos de PQRS, creció en un 0.25%, al pasar de 4464 en el año 2017 a 5577 en el año 2018.
- El porcentaje de las respuestas dadas oportunamente, aumento en un 2%, pasando del 68% al 70%, reflejando progreso.
- El incumplimiento de respuestas se disminuyó en un 1%.
- Se observó una aumento del porcentaje (2%) de las comunicaciones que en su momento se reportaron sin respuestas.
- El porcentaje de las comunicaciones denominadas en término disminuyó en un 3%.

En conclusión la mayoría de los ítem reflejan un progreso levemente proporcional al número de comunicaciones recibidas en los periodos antes citados, sobresaliendo

aspectos positivos relacionados con el aumento del porcentaje del 2% de las respuestas ofrecidas de manera oportuna y la disminución del 1% de las respuestas fuera de término.

En la presente gráfica, se muestra el comportamiento de la atención ofrecida por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, a las PQRS, durante el año 2018:



La gráfica muestra que el 70% de las comunicaciones se responden dentro de los términos establecidos en la constitución y la Ley. Sin embargo, el 10% se tramitan de manera extemporánea y el 12% de las solicitudes incumplen sin respuestas. Teniendo en cuenta que la sumatoria de estos dos datos respresentan el 22% del total, se considera prioritario efectuar un análisis sobre las posibles causas que los originan, toda vez que existe el riesgo de posibles investigaciones disciplinarias y sanciones para la Entidad.

Por otra parte existe un porcentaje residual del 8%, que corresponde a las comunicaciones, que en su momento (al finalizar cada trimestre), se encontraban en término para ser respondidas.

6.3. Consolidado de los informes de PQRS- Segundo semestre de 2017 Vs. 2018

Tabla 3. Consolidado segundo semestre 2018 PQRS

Tercer y cuarto trimestre de 2017 y 2018	Total ingreso	Cumplen	%	Fuera de término	%	Sin respuesta	%	En término para responder	%
Tercer trimestre -2017	1108	760		113		107		128	
Cuarto trimestre -2017	1110	736		167		109		98	
Total, segundo semestre 2017	2218	1496	67%	280	11%	216	10%	226	10%
Tercer trimestre -2018	1472	1029		111		184		148	
Cuarto trimestre -2018	1258	855		151		196		56	
Total, segundo semestre 2018	2730	1884	69%	262	10%	380	14%	204	7%
Variación % semestral	512	388		-18		164		-22	

Fuente: Informes de atención al ciudadano publicados en la página web de la Entidad. (Tercer y Cuarto trimestre de 2018) <https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes>.

Del análisis de la información consignada en la anterior tabla, se advierten los siguientes datos:

- Que el número de ingresos de PQRS, aumentó en 23%, al pasar de 2218 en el segundo semestre de 2017 a 2730 en el mismo periodo de 2018.
- El porcentaje de las respuestas dadas oportunamente, aumentó en un 2%, pasando del 69% (2do semestre de 2018), al 67% (segundo semestre de 2017), lo cual refleja una mejora.
- Las respuestas ofrecidas de forma extemporánea, se redujo en un 1%.
- El incumplimiento de respuestas se logró disminuir en un 4%.
- El ítem de comunicaciones en término, se redujó en un 3%.

En conclusión todos los ítem reflejan un progreso proporcional al número de comunicaciones recibidas en los periodos objeto de la presente auditoría, lo cual denota que se vienen presentando avances continuos en la atención ofrecida a la ciudadanía.

6.3.1. Evaluación detallada de los informes de atención al ciudadano

A continuación se procede a evaluar de manera independiente cada uno de los dos informes de atención al ciudadano (tercer y cuatro trimestre de 2018) incluyendo los

diferentes registros estadísticos que los soportan y los cuales se encuentran consolidados en el (anexo 1).

- a) **Informe tercer trimestre de 2018:** El balance comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2018 arroja un total de 1472 comunicaciones que ingresaron, tipificadas como *peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias, consultas y solicitudes de información*, clasificados en tablas construidas con fundamento en los datos que soportaron los diferentes registros y estadísticas de los dos informes de atención al ciudadano.

Tabla 4- Informe Tercer Trimestre – Atención al Ciudadano 2018

No	Tipo de Petición	Total Ingreso	Cumplen	Fuera de término	Sin Respuesta	En Término para responder
1	Peticiones	508	374	30	58	46
2	Quejas	3	3	0	0	0
3	Reclamos	157	102	12	16	27
4	Sugerencias	39	30	1	5	3
5	Solicitudes del Congreso	36	26	5	4	1
6	Solicitud de información	210	143	20	33	11
7	Entidades públicas	198	127	22	30	19
8	Entes de control	42	35	1	4	2
9	Solicitud de copias	50	34	7	6	3
10	Consultas	18	10	0	4	4
11	Tutelas	6	0	0	6	0
12	Denuncia	5	4	0	0	1
13	Solicitud certificación	46	37	4	4	1
14	Solicitud o consulta en materia de ejecución contractual	37	20	0	0	17
15	Solicitud acceso Información pública	64	49	3	7	5
16	Petición concesiones Interventoría	53	32	6	7	8
Totales		1472	1029	111	184	148
%			70%	7%	13%	10%

Fuente: Informe tercer trimestre 2018 atención al ciudadano

En la tabla anterior, se pueden evidenciar las dieciseis (16) tipologías informadas en el documento de atención al ciudadano correspondiente al tercer trimestre de 2018, de los cuales los que más demanda tienen son:

- Peticiones, 508, que representan el (34%)
- Solicitud de información, 210, que corresponde al (14%)
- Solicitudes procedentes de las entidades públicas, 198, es (13%) y
- Reclamos, con 157 registros.

Para el tema relacionado con las comunicaciones reportadas sin respuesta y las informadas en término, se consideró oportuno efectuar un ejercicio de verificación y seguimiento sobre su estado actual, para lo cual se observó lo siguiente:

- Del total de las 184 solicitudes denominadas “Incumplen sin respuesta”, se tomó una muestra del 60%, es decir 110 comunicaciones, con la finalidad de conocer el estado actual de la gestión realizada, evidenciándose en el anexo 2 (ver anexo del presente informe) lo siguiente:
 - 50 comunicaciones continúan sin respuestas, es decir que se desconoce la gestión o trámite ofrecido.
 - 25 oficios se respondieron fuera de término.
 - 35 requerimientos fueron tramitados y su enlace en el Orfeo se realizó apropiadamente.
- En lo concerniente con las 148 comunicaciones reportadas en el momento de corte (30 de septiembre de 2018) del tercer trimestre, bajo la denominación “en término”, se tomó una muestra del 60%, es decir 89 comunicaciones, evidenciando que a la fecha del presente seguimiento (abril de 2018), presentan las siguientes situaciones:
 - 27 tuvieron trámite por fuera de plazo.
 - 14 de ellas continúan sin documento de respuesta, es decir que se desconoce la gestión o trámite ofrecido (anexo 3).
 - 47 tuvieron respuesta debidamente enlazadas en el Orfeo.
 - 1, comunicación era de tipo informativo.

De las primeras dos situaciones se concluye que continúan presentándose falencias en el cumplimiento de los términos y el procedimiento de enlace y/o inclusión de las respuestas a los radicados de entrada, que ocasionan que se pierda la trazabilidad en el Orfeo, y por ende se desconozca la gestión ofrecida al peticionario.

- b) Informe cuarto trimestre de 2018:** El balance comprendido del 01 de octubre y el 30 de diciembre de 2018, arroja un total de 1258 comunicaciones que ingresaron tipificadas como: *peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias, consultas*

y solicitudes de información. En este sentido, se muestran en la tabla 5, las estadísticas descriptivas del comportamiento ofrecido a las distintas solicitudes.

Tabla 5- Informe Cuarto Trimestre – Atención al Ciudadano 2018

No	Tipo de Petición	Total Ingreso	Cumplen	Cumplen Fuera de término	Sin Respuesta	En Término para responder
1	Peticiones	482	361	42	54	25
2	Quejas	0	0	0	0	0
3	Reclamos	155	108	18	21	8
4	Sugerencias	37	26	3	8	0
5	Solicitudes del Congreso	44	28	8	8	0
6	Solicitud de información	88	60	11	16	1
7	Entidades públicas	171	111	21	33	6
8	Entes de control	45	32	3	9	1
9	Solicitud de copias	30	20	6	4	0
10	Consultas	23	16	0	5	2
11	Tutelas	18	2	3	13	0
12	Denuncia	7	3	2	2	0
13	Solicitud certificación	32	15	6	9	2
14	Solicitud o consulta en materia de ejecución contractual	13	7	0	1	5
15	Solicitud acceso Información pública	58	40	11	7	0
16	Petición concesiones Interventoría	55	26	17	6	6
Totales		1258	855	151	196	56
%			68%	12%	16%	4%

Fuente: Informe cuarto trimestre 2018 atención al ciudadano

Los datos consignados en la tabla 5 muestran del total de las 16 tipologías informadas en el documento de atención al ciudadano cuarto trimestre de 2017, las que más demanda tienen son:

- Peticiones, 482, lo cual representa el (38%)
- Comunicaciones procedentes de las entidades públicas, 171, cifra que corresponde al (14%)
- Reclamos, 155, lo cual representa el 12%
- Solicitudes de información, 88, es decir el (7%)

Para el tema relacionado con las comunicaciones reportadas sin respuestas y las informadas en término, se consideró oportuno efectuar un ejercicio de verificación y seguimiento sobre su estado actual, para lo cual se observó lo siguiente:

- Del total de las 196 solicitudes denominadas “Incumplen sin respuesta”, se tomó una muestra del 60%, es decir 118 comunicaciones, con la finalidad de conocer el estado actual de la gestión realizada, evidenciándose lo siguiente:
 - 44 se respondieron fuera de término.
 - 30 comunicaciones continúan sin documento de respuesta que permita conocer la gestión o trámite ofrecido (según anexo 4).
 - 44, solicitudes fueron debidamente tramitadas.

- En lo concerniente con las 56 comunicaciones reportadas “en término”, de igual forma se tomó una muestra del 60%, es decir, 34 comunicaciones, con la finalidad de conocer su estado actual, evidenciando lo siguiente :
 - 16 se tramitaron por fuera del plazo.
 - 6 de ellas se encuentran sin documento de respuesta que permita conocer la gestión o trámite ofrecido (según anexo 5).
 - 12 de ellas tuvieron respuestas debidamente enlazadas en el Orfeo.

Lo anterior conduce a concluir que persisten falencias en el cumplimiento de términos y lo relacionado con las eventuales fallas en el procedimiento de enlace y/o inclusión del las respuestas a los radicados de entrada que ocasionan que se pierda la trazabilidad en el Orfeo y por ende, se desconozca la gestión ofrecida al peticionario.

6.3.2. COMPORTAMIENTO CANALES DE ATENCIÓN -TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2018.

Tabla 6- Consolidado canales de atención al público en el tercer y cuarto trimestre de 2018

Periodo	Presencial	Virtual	Telefónico
Tercer trimestre - 2018	15.172	1.131	1.100
Cuarto trimestre - 2018	15.542	1.374	1.120
Total 2do semestre-2018	30.714	2505	2220

Fuente: Informes de atención al ciudadano publicados en la página web de la Entidad. (Tercer y Cuarto trimestre de 2018) <https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes>.

En la presente tabla, se observa que durante el segundo semestre de 2018, se atendieron por medio de los tres (3) canales de atención al ciudadano un total de 35.439 comunicaciones, de las cuales el 87%, se recibieron de forma presencial, seguida por el canal virtual con un 7% y el restante 6% se atendieron por el canal telefónico.

Es importante resaltar que de las 30.714 solicitudes gestionadas de manera presencial, únicamente diligenciaron las encuestas de percepción ciudadana un total de 103 personas, de las cuales veintiocho (28) no expresaron ningún tipo de opinión. En este sentido, se observa que la muestra poblacional sigue siendo muy reducida (0.33%), para efectuar una apropiada evaluación de la ciudadanía, en aras mejorar la calidad de la prestación del servicio. La presente situación no evidencia avance alguno, toda vez que durante el segundo semestre de 2017, el porcentaje de las personas que diligenciaron las encuestas fue del 0.22%, de un total de 15.465 personas que fueron atendidas.

6.3.3. REVISIÓN INSUMOS QUE SOPORTAN LOS DOS INFORMES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO TERCER Y CUARTO TRIMESTRE 2018.

En el análisis efectuado a los insumos que soportan los dos informes del tercer y cuarto trimestre de 2018, se pudo evidenciar que:

- En los informes de atención al ciudadano correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2018, se tomaron en los casos identificados, en el anexo 6, como cumplidos, documentos de respuesta que corresponden a memorandos internos.
- Se relacionan como cumplidos, oficios de respuestas que corresponden a radicados que fueron anulados.
- Se tomaron en las estadísticas de incumplimiento “sin respuestas”, comunicaciones que ya habían sido tramitadas en término, como es el caso de 79 oficios (tercer trimestre de 2018) y 59 solicitudes en (cuarto trimestre de 2018).
- 100 comunicaciones continúan sin respuestas y en su mayoría se encuentran archivadas aún cuando las mismas, no tiene ningún tipo de documento de respuesta en ORFEO.

7. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y NO CONFORMIDADES

Con base en los resultados de la auditoría y efectuado el seguimiento a las distintas observaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, en los dos (2) últimos informes de evaluación, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

7.1.1 Se identificó la existencia de algunas fortalezas en el proceso de mejoramiento para la atención al ciudadano, evidenciándose avances significativos, relacionados a continuación:

- Entraron en operatividad en el Sistema de Gestión documental – Orfeo, dos funcionalidades relacionadas con:
 - Reporte de documentos firmados digitalmente
 - Regenerar y firmar digitalmente documentos radicados
- Se actualizó en dos (2) oportunidades en el segundo semestre de 2018, el procedimiento de atención al ciudadano y partes interesadas, código TPSC-P-001 de fecha 24/10/2018 y 28/12/2018. Versión 13.
- La asignación formal de un líder al interior de cada Vicepresidencia, para tratar los diferentes temas relacionados con las PQRS.
- La implementación de acciones de mejora al interior de las Vicepresidencias, las cuales continúan en proceso de implementación y ejecución.

7.1.2 El comportamiento de la atención ofrecida a las PQRS, durante la vigencia de 2017 vs. 2018, muestra aspectos positivos, relacionados con: el leve aumento de las respuestas ofrecidas de manera oportuna (2%) y la disminución de las peticiones que incumplen sin respuestas (2%).

No obstante, para el periodo objeto de estudio, permanecen algunas situaciones, así:

- Persiste un porcentaje del 10% de las comunicaciones tramitadas fuera de términos y las que se relacionan como pendientes de respuestas (12%), motivo por el cual se recomienda efectuar un análisis profundo sobre las posibles causas que originan estos eventos.

- En el ejercicio de verificación de los insumos que soportan los informes trimestrales de atención al ciudadano, se observó que el porcentaje del (40%) de incumplimiento de términos, al igual que las comunicaciones sin respuestas (71%), se concentran en su mayoría en las siguientes Vicepresidencias:
 - Planeación, Riesgos y Entorno
 - Jurídica
 - Gestión Contractual
 - Ejecutiva

- En la muestra auditada de 350 comunicaciones, se evidenciaron situaciones relacionadas con falencias en la información que se enlaza en el sistema de gestión documental - ORFEO, tales como:
 - En el ORFEO, no aparecen documentos de respuesta a 100 comunicaciones.
 - En el ORFEO, se anexan memorandos internos como evidencias de respuestas.
 - En Orfeo, se relacionan oficios que fueron anulados, como documentos de respuestas.
 - En el ORFEO se indica que la información se entregó a la mano, sin dejar evidencia de la gestión realizada.
 - Se pierde la trazabilidad en el ORFEO, cuando se efectúan traslados y no se le informa al peticionario.
 - Se adjunta como respuesta un radicado que no corresponde con la realidad.
 - En el ORFEO, se indica por parte del responsable del trámite, el archivo de la comunicación, sin haberse dado respuesta al mismo.
 - Se da traslado al Concesionario sin copia al peticionario.
 - El trámite de respuesta que se ofrece a ciertas peticiones carece de soporte documental, únicamente se evidencia en el Orfeo, en la pestaña denominada “comentario”, la gestión que se ofreció en su momento.

7.2 Se observan bajos porcentajes de las encuestas de percepción de la ciudadanía para el tema de atención presencial y página web, resultados que revelan que el tamaño de la muestra poblacional no es suficientemente representativa para medir los niveles de satisfacción de los ciudadanos sobre los trámites y las gestiones que se

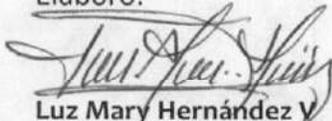
realizan en la Entidad; razón por la cual se recomienda nuevamente diseñar mecanismos que permitan motivar a la ciudadanía al diligenciamiento de las encuestas.

7.3 Se recomienda que se cuente con soportes que evidencien la presentación de los informes de atención al ciudadano al Presidente de la Entidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 190 de 1995, toda vez que de los cuatro (4) informes que se elaboraron en el año 2018, sólo se evidenciaron dos(2) comunicaciones de remisión de los mismos a la Presidencia de la Agencia y para el último trimestre no se aportó evidencia de la presentación de la información al Presidente de la Entidad.

7.4 Finalmente, se recomienda que las personas encargadas de liderar estos temas, al interior de cada una de las Vicepresidencias continúen implementando acciones de mejora y/o revisen las que se encuentran en ejecución, de tal manera que sean efectivas para evitar que se materialicen riesgos relacionados con las extemporaneidades y las respuestas sin resolver.

Por otra parte, las no conformidades Nos. 3209, 3304, 3305, 3309, 3476 y 3483, citadas en el plan de mejoramiento por procesos y descritas en la tabla 1 del presente informe, son recurrentes , toda vez que, se presentan durante cada periodo evaluado (tercer y cuarto trimestre de 2018), motivo por el cual la Oficina de Control Interno sugiere el replanteamiento de las acciones de mejora que garanticen la superación de la causa originadora de las no conformidades.

Elaboró:



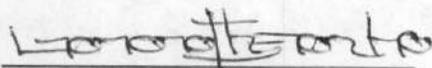
Luz Mary Hernández
Auditora Oficina de Control Interno

Revisó:



Andrea Reyes Saavedra
Auditora Oficina de Control Interno

Aprobó:



Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe de Oficina de Control Interno

Anexo- 1- Consolidado ingreso PQRS 3° Y 4° trimestre de 2018

No.	Cód-	DEPENDENCIA	TT- Ingresos		Cumplimiento		Cumplen /F/T		Sin Rtas		En Término	
			III-Trimt	IV-Trimt	III-Trimt	IV-Trimt	III-Trimt	IV-Trimt	III-Trimt	IV-Trimt	III-Trimt	IV-Trimt
1	100	Presidencia	9	1	6	1	2	0	1	2	2	0
2	101	Vicepresidencia Juridica	13	7	3	5	0	0	7	0	1	0
3	102	Oficina de Control Interno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	103	Vicepresidencia de Planeacion Riesgos y Entorno	3	4	2	2	1	1	0	1	0	0
5	104	Oficina de Comunicaciones	3	7	3	5	0	1	0	1	0	0
6	200	Vicepresidencia de Estructuracion	85	92	65	60	7	17	5	13	8	2
7	300	Vicepresidencia de Gestion Contractual	207	266	142	199	18	27	23	35	24	5
8	303	GIT Portuario	27	35	14	16	5	3	5	9	3	7
9	304	GIT Estrategia Contractual Permisos y Modificaciones	85	72	57	51	8	9	12	12	8	0
10	305	GIT Carretero 1	97	88	81	68	5	8	4	8	7	4
11	306	GIT Carretero 2	179	19	138	14	11	2	17	1	13	2
12	307	GIT Ferreo	31	31	26	18	0	0	3	11	2	2
13	308	GIT Financiero	7	3	3	1	1	1	0	1	3	0
14	309	GIT Aeroportuario	24	27	21	19	0	3	1	3	2	2
15	310	GIT Financiero 2	4	1	1	0	1	0	1	1	1	0
16	311	Gerencia de Proyectos Carreteros 4	0	23	0	12	0	3	0	1	0	7
17	312	Gerencia de Proyectos Carreteros 5	0	11	0	7	0	2	0	0	0	2
18	400	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	4	1	3	1	0	0	0	0	1	0
19	401	GIT Administrativa y Financiera	14	10	12	9	1	0	1	0	0	1
20	402	GIT Control Interno Disciplinario y Atenc/Ciudano	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0
21	403	GIT de Talento Humano	11	0	10	11	0	1	0	0	1	0
22	409	Area De Archivo Y Correspondencia	3	2	3	2	0	0	0	0	0	0
23	500	Vicepresidencia Ejecutiva	340	290	243	219	22	29	46	31	29	11
24	601	GIT de Planeacion	20	15	18	11	1	3	0	1	1	0
25	602	GIT de Riesgos	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0
26	603	GIT Social	18	16	12	11	0	1	3	3	3	1
27	604	GIT Predial	66	55	33	22	10	14	13	16	10	3
28	605	GIT Ambiental	24	21	15	14	1	2	4	4	4	1
29	606	GIT Asesoría Jurídica Predial	89	74	53	43	9	11	15	16	12	4
30	701	GIT Defensa Judicial	20	27	5	8	2	6	12	13	1	0
31	702	GIT de Asesoría de Estructuración	12	16	10	9	2	2	0	5	0	0
32	703	GIT de Contratación	38	19	31	11	2	2	2	5	3	1
33	704	GIT Ases Misional G Contractual 2	7	2	5	1	0	1	0	0	2	0
34	705	GIT Ases Misional G Contractual 1	9	0	5	0	0	0	4	0	0	0
35	707	GIT-Procedimientos Sancionatorios Administrativos	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0
35	999	SALIDA	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0
36		VACIAS	20	6	6	0	2	2	5	3	7	1
		TOTALES	1472	1258	1029	855	111	151	184	196	148	56

Anexo 2- Seguimiento solicitudes reportadas en el tercer (3°) trimestre de 2018 – Sin Respuestas

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
1	20184090653562	03/07/2018	17/07/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios se indica que "Atendido mediante comunicación ANI No. 2018-300-020597-1 del 04 de julio de 2018" (Ok, Verificado).
2	20184090654842	03/07/2018	17/07/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-JURÍDICA	Ok - Tramitado - En Término- Rad. 20187010205641 del 04/07/2018- La PGN, precisa que requiere la respuesta en el término de 5 días (Vencimiento es el 10/07/2018)-Y La fecha de vencimiento indicada en la matriz es el 17/07/2018.
3	20184090656412	03/07/2018	17/07/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios se indica que "Atendido mediante comunicación ANI No. 2018-300-020597-1 del 04 de julio de 2018" (Ok, Verificado). REPETIDO con Rad. 20184090653562 del 03/07/2018.
4	20184090663222	05/07/2018	19/07/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios se indica que "fue atendido de manera oportuna, mediante radicado de salida ANI No. 2018-701-020954-1" (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090630202).
5	20184090663912	05/07/2018	27/07/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Caso Especial: Con Rad. 20185000224441 del 18/07/2018, se dio traslado al Concesionario sin copia al peticionario Sra. Sonia Muñoz Batero.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
6	20184090666592	05/07/2018	19/07/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
7	20184090669602	06/07/2018	30/07/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- Es una Queja, en la cual la peticionaria señala que " Agradezco la amable atención que se le pueda brindar a la presente queja y estaré atento a una pronta y positiva respuesta"
8	20184090675722	09/07/2018	12/07/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-JURÍDICA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20187010212401 del 10/072018.
9	20184090675792	09/07/2018	24/07/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183050232851 del 26/07/2018 .
10	20184090676762	09/07/2018	31/07/2018			INCUMPLE	Archivado NRR	VP-JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios se indica que "fue atendido , mediante radicado de salida ANI No. 2018-3030227151 del 23/07/2018" (El Of. De Rta señala que se da Respuesta a radicados diferentes al padre.).
11	20184090677332	09/07/2018	12/07/2018			INCUMPLE		VP-JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
12	20184090677942	09/07/2018	31/07/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183000242621 del 02/08/2018.
13	20184090681962	10/07/2018	01/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- Es una Queja, en la cual la peticionaria señala que " Agradezco la amable atención que se le pueda brindar a la presente queja y estaré atento a una pronta y positiva respuesta"

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
14	20184090682712	10/07/2018	25/07/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20187010232701 del 26/07/2018.
15	20184090686702	10/07/2018	01/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183060225721 del 19/07/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090687152).
16	20184090686732	10/07/2018	13/07/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios se indica que "Se contestó oportunamente la acción de tutela, mediante radicado de salida ANI No.2018-701-021836-1 del 13/07/2018" (OK).
17	20184090691542	11/07/2018	26/07/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-ADM	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
18	20184090691792	11/07/2018	02/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183040246501 del 03/08/2018.
19	20184090700852	13/07/2018	30/07/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183000269331 del 17/08/2018.
20	20184090701272	13/07/2018	06/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- NOTA.: Se considera una comunicación Informativa.
21	20184090701402	13/07/2018	06/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-JURÍDICA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20184090231381 del 25/072018.
22	20184090701812	13/07/2018	30/07/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183000240421 del 31/07/2018.
23	20184090702122	13/07/2018	06/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
24	20184090702762	13/07/2018	30/07/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183000246981 del 03/08/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018409071258-2 del 17 de julio de 2018.).
25	20184090704642	13/07/2018	30/07/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
26	20184090706012	16/07/2018	08/08/2018			INCUMPLE	Archivado NRR	VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios " (El Of. De Rta señala que Se respondió mediante radicado 20183070220681 de 2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta a un radicado diferente al padre.) y sin copia al petionario.
27	20184090711882	17/07/2018	09/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000235471 del 27/07/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090652802 del 03/07/2018).
28	20184090712202	17/07/2018	09/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183050225381 del 19/07/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090675582).
29	20184090713382	17/07/2018	01/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
30	20184090717392	18/07/2018	10/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183060238901 del 31/07/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090713962 del 17/07/2018).
31	20184090719782	18/07/2018	26/07/2018			INCUMPLE	Archivado NRR	VP-JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
									comentarios, se indica que: " (El Of. De Rta señala que Se realizó respuesta al derecho de petición mediante borrador 2018-704-022826-1 del 23 de julio de 2018) radicado diferente al padre. Rad. 20184090716542 del 17/07/2018)
32	20184090720342	18/07/2018	10/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20186060248161 del 06/08/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090693552).
33	20184090721312	18/07/2018	10/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-JURÍDICA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20181010244791 del 03/08/2018- (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090703612 del 13/07/2018).
34	20184090725992	19/07/2018	04/09/2018			INCUMPLE		VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
35	20184090730062	23/07/2018	14/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183000238111 del 30/07/2018- (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090690862).
36	20184090732472	23/07/2018	14/08/2018			INCUMPLE		VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
37	20184090735372	24/07/2018	15/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183000234241 del 26/07/2018- (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090723122 del 19/07/2018).
38	20184090736742	24/07/2018	15/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20186040263331 del 14/08/2018 - (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090736742).

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
39	20184090740802	25/07/2018	09/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000232991 del 26/07/2018 - (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090725002).
40	20184090752792	27/07/2018	21/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000269991 del 21/08/2018 - (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090767922 del 31/07/2018).
41	20184090762032	30/07/2018	14/08/2018			INCUMPLE		VP-JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios, se indica que: " se dio respuesta mediante Memorando 20185000125383"
42	20184090768592	31/07/2018	15/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20185000267601 del 17/08/2018.
43	20184090768712	31/07/2018	15/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Caso Especial - En Orfeo se adjunta el Rad. 20183060261481 del 13/08/2018 (En término) . Sin embargo se evidencia que documento fue.- RADICADO ANULADO
44	20184090770392	31/07/2018	15/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183060253351 del 08/08/2018 - (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090770342 del 31/07/2018).
45	20184090775102	01/08/2018	16/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
46	20184090778102	02/08/2018	27/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000232991 del 26/07/2018 - (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090725002).

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
47	20184090778252	02/08/2018	27/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000232991 del 26/07/2018 - (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090725002).
48	20184090779402	02/08/2018	27/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000232991 del 26/07/2018 - (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090725002).
49	20184090779892	02/08/2018	27/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20186040265371 del 15/08/2018 - (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090778962).
50	20184090779902	02/08/2018	27/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000232991 del 26/07/2018 - (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090725002).
51	20184090781162	02/08/2018	17/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Caso Especial - En Orfeo se adjunta el Rad. 20182000257321 del 10/08/2018 (En término) . Sin embargo se evidencia que documento fue.- RADICADO ANULADO
52	20184090781572	03/08/2018	28/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000232991 del 26/07/2018 - (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090725002).
53	20184090783702	03/08/2018	28/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000232991 del 26/07/2018 - (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090725002).
54	20184090784132	03/08/2018	28/08/2018			INCUMPLE	Archivado NRR	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000232991 del 26/07/2018 - (El Of. De Rta señala que se da

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
									Respuesta al Rad. 20184090725002).
55	20184090791892	06/08/2018	29/08/2018			INCUMPLE	Archivado NRR	VP-EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios se indica que " se le dio respuesta mediante oficio No. 20185000257041 - 10/08/2018"
56	20184090792072	06/08/2018	29/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000259641 del 12/08/2018 - (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090784052).
57	20184090798292	08/08/2018	30/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios, se indica que: " (El Of. De Rta señala que se dio respuesta a la peticionaria Francy Liliana Panqueba mediante oficio con radicado No. 20183060256181 del 9 de agosto de 2018.) radicado diferente al padre.
58	20184090803122	09/08/2018	24/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
59	20184090816642	13/08/2018	28/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Caso Especial: Con Rad. 20185000269491 del 17/08/2018, se dio traslado al Concesionario sin copia al peticionario.
60	20184090819012	13/08/2018	28/08/2018			INCUMPLE		VP-PRE	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
61	20184090823162	14/08/2018	29/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
62	20184090824092	14/08/2018	26/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20185000277241 del 27/08/2018. - (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
									20184090823802 del 14/08/2018).
63	20184090835372	16/08/2018	31/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20182000288521 del 03/09/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090826292 del 14 de Agosto de 2018.).
64	20184090835412	16/08/2018	31/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183040271601 del 22/08/2018 - (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090781552).
65	20184090835762	16/08/2018	24/08/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-ADM	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.- El peticionario (Congreso), señala que la información deberá allegarse dentro del término de cinco (5) días calendario siguientes al recibo de la citación.-CASO ESPECIAL- En comentarios se indica que "Quedo cancelado el debate"
66	20184090844992	21/08/2018	11/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183000301611 del 11/09/2018 - (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090870582 del 27/08/2019)
67	20184090849992	22/08/2018	03/10/2018			INCUMPLE		VP-PRE	Caso Especial: USUARIO BPM SERVICIOS WEB- ANÓNIMO - SIN DOCUMENTO DE RESPUESTA.
68	20184090852382	22/08/2018	05/09/2018			INCUMPLE		VP-JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20181010323801 del 28/09/2018- (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090971742 del 13/07/2018).CASO ESPECIAL

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
69	20184090859022	23/08/2018	06/09/2018			INCUMPLE		VP-PRE	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta
70	20184090859632	23/08/2018	06/09/2018			INCUMPLE		VP-PRE	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta
71	20184090859882	24/08/2018	07/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20182000288551 del 03/09/2018 - No se precisa el No. del Rad. Al cual se da respuesta.
72	20184090860152	24/08/2018	07/09/2018			INCUMPLE		VP-PRE	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
73	20184090860212	24/08/2018	14/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183000282821 del 29/08/2018 - (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090810682).
74	20184090864062	24/08/2018	07/09/2018			INCUMPLE		VP-PRE	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
75	20184090868732	27/08/2018	10/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183040315801 del 24/09/2018.
76	20184090868972	27/08/2018	10/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.- En Comentarios se indica que " Tramitado por correo electrónico Favor archivar"
77	20184090871562	28/08/2018	18/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
78	20184090875612	28/08/2018	18/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios, se indica que: Se responde mediante Radicado No. 20183060290331 de fecha 03/09/2018 " En término .) (OK).

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
79	20184090875902	28/08/2018	18/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183050294231 del 05/09/2018 - (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090884232).
80	20184090879692	29/08/2018	19/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20186040308561 del 17/09/2018 - (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 0184090868582).
81	20184090879822	29/08/2018	12/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-JURÍDICA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20181010291641 del 04/09/2018- (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090873912).
82	20184090884182	30/08/2018	13/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183060324451 del 28/09/2018.
83	20184090884982	30/08/2018	06/09/2018			INCUMPLE	Archivado NRR	VP-ADM	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios, se indica que: Se responde mediante Radicado No. 20184010283461 del 30/08/2019 (20184090861552 del 24/08/2018)
84	20184090890092	31/08/2018	14/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
85	20184090897622	03/09/2018	17/09/2018			INCUMPLE		VP-JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 2018409089762200001 DEL 10/12/2018
86	20184090898802	03/09/2018	24/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183000299851 del 11/09/2018 - (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090897692 del 31 de agosto de 2018).

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
87	20184090899642	03/09/2018	24/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Caso Especial: Se adjunta en Orfeo un documento que Rad. 20183000309191 del 18/09/2018, el cual el tema hace referencia a un Acta de Aforo que tiene que ver con un radicado diferente al padre. (20184090930922). No se evidencia documento de respuesta dirigido al peticionario.
88	20184090901012	04/09/2018	25/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios, se indica que: " Se remite al Consorcio Ibins para que emita respuesta mediante radicado ANI 20183070297011- (El Of. De Rta señala que se da Respuesta a radicado diferente al padre 20184090877222 del 29/08/2018.).
89	20184090901052	04/09/2018	25/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios, se indica que: " Se remite al Consorcio Ibins para que emita respuesta mediante radicado ANI 20183070297011- (El Of. De Rta señala que se da Respuesta a radicado diferente al padre 20184090877222 del 29/08/2018.).
90	20184090909352	05/09/2018	19/09/2018			INCUMPLE		VP-JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.-CASO ESPECIAL EL MT, solicita copia de la respuesta ofrecida al peticionario- en comentarios señala que no requiere rta.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
91	20184090909382	05/09/2018	19/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios, se indica que: " Se tramitó con radicado No. 2018-500-024175-1 del 01 de agosto de 2018 (El Of. De Rta señala que se da Respuesta a radicados diferentes al padre. 2018-409-075276-2 del 27 de julio de 2018.).
92	20184090918342	07/09/2018	21/09/2018			INCUMPLE		VP-JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- CASO ESPECIAL SE REQUIERE RTA.
93	20184090918492	07/09/2018	21/09/2018			INCUMPLE		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183040359201 del 26/10/2018.
94	20184090918662	07/09/2018	28/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios, se indica que: " se tramitó respuesta a la solicitud con radicado ANI 20185000257771 del 10 de agosto de 2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta a radicado 2018-409-077915-2 del 02 de agosto de 2018 diferente al padre.).
95	20184090918682	07/09/2018	21/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183070310261 del 18/09/2018 - (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090915282 del 06/09/2018 2018).
96	20184090918812	07/09/2018	21/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183040315681 del 24/09/2018.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
97	20184090924022	10/09/2018	24/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183060317191 del 24/09/2018 - TRASLADO CONCESIONARIO (El Of. De Rta señala que se da al Rad. ANI 2018- 409-094263-2 de 13 de septiembre de 2018).
98	20184090925422	10/09/2018	24/09/2018			INCUMPLE		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20183040360221 del 26/10/2018.
99	20184090926052	10/09/2018	24/09/2018			INCUMPLE		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183040337401 del 08/10/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090927122 del 10 de Septiembre de 2018).
100	20184090930622	11/09/2018	25/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183060324451 del 28/09/2018.
101	20184090933932	11/09/2018	02/10/2018			INCUMPLE		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183060342151 del 10/10/2018.
102	20184090935902	12/09/2018	26/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000321291 del 26/09/2018 - Traslado al concesionario con copia al peticionario.
103	20184090942222	13/09/2018	20/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
104	20184090948202	14/09/2018	28/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20186050338561 del 09/10/2018.
105	20184090950262	14/09/2018	28/09/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
106	20184090956122	17/09/2018	01/10/2018			INCUMPLE		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183000332781 del 03/10/2018.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
107	20184090957322	17/09/2018	01/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183060326191 del 30/09/2018 - (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20185000346171 del 30 de agosto de 2018).
108	20184090965202	19/09/2018	03/10/2018			INCUMPLE		VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20186040359621 del 26/10/2018.
109	20184090966222	19/09/2018	03/10/2018			INCUMPLE		VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20185000342621 del 11/10/2018.
110	20184090968262	19/09/2018	03/10/2018			INCUMPLE		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183000338091 del 08/10/2018.

Anexo 3- Seguimiento solicitudes reportadas en el tercer (3°) trimestre de 2018 – En término

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
1	20184090690312	11/07/2018	09/10/2018			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - En término- Rad. 0186040339821 del 09/10/2018-
2	20184090695962	12/07/2018	10/10/2018			EN TERMINO	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183000222481 del 18/07/2018.
3	20184090696392	12/07/2018	10/10/2018			EN TERMINO		VP-PRE	Caso Especial - En Orfeo se adjunta el Rad. 0186060266571 del 16/08/2018 (En término) . Sin embargo se evidencia que documento fue- RADICADO ANULADO
4	20184090697012	12/07/2018	10/10/2018			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20185000343271 del 11/10/2018.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
5	20184090698322	12/07/2018	10/10/2018			EN TERMINO	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183090245521 del 03/08/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. : 2018409063474).
6	20184090705082	13/07/2018	11/10/2018			EN TERMINO	Archivado NRR	VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios se indica que "Es un documento informativo, adicionalmente este se remitió vía correo electrónico a la Doctora Silvia Urbina, por favor archivar. El correo no se realizó de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Entidad.
7	20184090719212	18/07/2018	16/10/2018			EN TERMINO	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20193030024291 DEL 01/02/2019
8	20184090724472	19/07/2018	17/10/2018			EN TERMINO	Archivado	VP-PRE	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios se indica " (no requiere respuesta. se dio curso a la solicitud radicando expediente en la agencia nacional de tierras mediante radicado ANI Nro. 20186040235091.
9	20184090726682	19/07/2018	17/10/2018			EN TERMINO	Archivado	VP-GC	Caso Especial - En Orfeo se adjunta el Rad. 2018310025256 del 08/08/2018 (En término) . Sin embargo se evidencia que documento fue.- RADICADO ANULADO
10	20184090728112	19/07/2018	17/10/2018			EN TERMINO		VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios se indica que " Este radicado no requiere respuesta", NRR- Informativa

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
11	20184090728152	19/07/2018	17/10/2018			EN TERMINO		VP- ESTRUCT	<u>NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios se indica "</u> (en respuesta a esta solicitud se realizó otrosí, anexo a esta solicitud, no requiere respuesta. Archivar). El peticionario indica que señala que solicita que se amplíe el plazo del contrato hasta el 31/08/2018.
12	20184090749492	26/07/2018	24/10/2018			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183080394491 del 27/11/2018.
13	20184090893142	31/08/2018	12/10/2018			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20186010371861 del 07/11/2018.
14	20184090946222	13/09/2018	04/10/2018	1201 8409 0946 222_ 0000 1.pdf		EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183000362631 del 30/10/2018.
15	20184090948662	14/09/2018	05/10/2018			EN TERMINO	Archivado	VP-PRE	<u>NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios, se indica que: " Se dio respuesta a la petición con el rad. 20186060303061 de fecha 12/09/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-409-089405-2 y 2018-409-089419-2 de 31 de agosto de 2018.</u>
16	20184090949712	14/09/2018	05/10/2018			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183040336451 del 05/10/2018.
17	20184090952262	15/09/2018	05/10/2018	1201 8409 0952 262_ 0000 1.pdf		EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20186060335551 del 05/10/2018.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
18	20184090952272	15/09/2018	05/10/2018	1201 8409 0952 272_ 0000 1.pdf		EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183000334601 del 05/10/2018.
19	20184090953852	17/09/2018	08/10/2018			EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000338261 del 08/10/2018.
20	20184090955312	17/09/2018	08/10/2018			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20186060337991 del 08/10/2018.
21	20184090957182	17/09/2018	08/10/2018			EN TERMINO		VP- JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- <i>En comentarios se indica que "Considerando que hace una acusación, sin tener un soporte, ni requerir nada puntual, se archiva". NOTA: Corresponde a un traslado del MT, en donde se indica que se requiere que se le otorgue respuesta de fondo". CASO ESPECIAL</i>
22	20184090958302	18/09/2018	09/10/2018			EN TERMINO	Archivado	VP-PRE	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- <i>En comentarios, se indica que: " La petición fue atendida mediante el rad. 20186060304741 de fecha 13/09/2018)-(El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-409-086268-2 y 2018-409-086756-2 de 24 y 27 de agosto de 2018</i>
23	20184090958372	18/09/2018	09/10/2018			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20186040338421 del 08/10/2018.
24	20184090960842	18/09/2018	09/10/2018			EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20185000343631 del 11/10/2018.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
25	20184090961662	18/09/2018	09/10/2018			EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000338251 del 08/10/2018.
26	20184090961952	18/09/2018	17/12/2018			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20196040032331 del 08/10/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090961952).
27	20184090964962	19/09/2018	10/10/2018			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20186060343651 del 11/10/2018.
28	20184090965902	19/09/2018	10/10/2018	1201 8409 0965 902_ 0000 1.pdf		EN TERMINO		VP- ESTRUCT	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20182000315711 del 24/09/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. : 20184090878972).
29	20184090970302	20/09/2018	11/10/2018			EN TERMINO	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20186060318191 del 25/09/2018.- Se dio traslado al concesionario SIN COPIA la peticionario.
30	20184090970992	20/09/2018	04/10/2018			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20186040333891 del 04/10/2018.
31	20184090971272	20/09/2018	04/10/2018			EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20185000343631 del 05/10/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-409-098660-2 del 25 de septiembre de 2018.).
32	20184090971502	20/09/2018	11/10/2018			EN TERMINO	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183040308331 del 17/09/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. : 20183040308331 del 17/09/2018). Se dio traslado al concesionario SIN COPIA al Peticionario.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
33	20184090972462	20/09/2018	11/10/2018			EN TERMINO		VP- ESTRUCT	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20182000339631 del 09/10/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. : 201840972462).
34	20184090974002	20/09/2018	04/10/2018			EN TERMINO		VP- ESTRUCT	Ok- Tramitado - En término- Rad.20182000334561 del 04/10/2018.
35	20184090974972	21/09/2018	05/10/2018			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183000337201 del 08/10/2018.
36	20184090975982	21/09/2018	05/10/2018			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183030334281 del 04/10/2018.
37	20184090976802	21/09/2018	05/10/2018			EN TERMINO		VP- ESTRUCT	Ok- Tramitado - En término- Rad.20182000333391 del 04/10/2018.
38	20184090977382	21/09/2018	12/10/2018	1201 8409 0977 382_ 0000 1.pdf		EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183000352021 del 22/10/2018.
39	20184090980652	21/09/2018	05/10/2018			EN TERMINO		VP- ESTRUCT	Ok- Tramitado - En término- Rad.20182000334981del 05/10/2018.
40	20184090983842	24/09/2018	16/10/2018			EN TERMINO		VP- ESTRUCT	Ok- Tramitado - En término- Rad.20182000341331del 10/10/2018.
41	20184090983882	24/09/2018	16/10/2018			EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad.20185000335671 del 05/10/2018.
42	20184090983922	24/09/2018	16/10/2018			EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad.20185000343151 del 11/10/2018.
43	20184090983952	24/09/2018	08/10/2018			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183040354141 del 23/10/2018.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
44	20184090983962	24/09/2018	08/10/2018			EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20185000344821 del 12/10/2018.
45	20184090984082	24/09/2018	16/10/2018			EN TERMINO		VP- ESTRUCT	Ok- Tramitado - En término- Rad.20182000344841 del 12/10/2018.
46	20184090984092	24/09/2018	16/10/2018			EN TERMINO	Archivado	VP- EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.- CASO ESPECIAL , el MT, solicita copia de la respuesta ofrecida al peticionario.
47	20184090984142	24/09/2018	16/10/2018			EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20185000349901 del 18/10/2018.
48	20184090984282	24/09/2018	16/10/2018			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183060336811 del 07/10/2018.
49	20184090985342	24/09/2018	16/10/2018			EN TERMINO	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000337731 del 08/10/2018.
50	20184090987012	25/09/2018	17/10/2018			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183060335091 del 05/10/2018.
51	20184090988322	25/09/2018	17/10/2018	1201 8409 0988 322_ 0000 1.jpg		EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183000389991 del 22/11/2018.
52	20184090988802	25/09/2018	17/10/2018			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183060335591 del 05/10/2018.
53	20184090989432	25/09/2018	08/11/2018	1201 8409 0989 432_ 0000 1.pdf		EN TERMINO		VP- JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20181010375761 del 09/11/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184090992022).

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
54	20184090990292	25/09/2018	17/10/2018			EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad.20185000338691 del 09/10/2018.
55	20184090991472	25/09/2018	17/10/2018	1201 8409 0991 472_ 0000 1.pdf		EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183000337871 del 08/10/2018.
56	20184090991692	25/09/2018	17/10/2018	1201 8409 0991 692_ 0000 1.pdf		EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20186060348851 del 17/10/2018.
57	20184090992352	26/09/2018	18/10/2018			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183040344401 del 12/10/2018.
58	20184090993702	26/09/2018	18/10/2018	1201 8409 0993 702_ 0000 1.pdf		EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183050350191 del 18/10/2018.
59	20184090995842	26/09/2018	18/10/2018			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183060336531 del 05/10/2018.
60	20184090996402	26/09/2018	18/10/2018			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad.20183060335581 del 05/10/2018.
61	20184090997212	26/09/2018	10/10/2018	1201 8409 0997 212_ 0000 1.pdf		EN TERMINO		VP- JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20187030350071 del 18/10/2018
62	20184090997592	27/09/2018	19/10/2018			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20196040032351 DEL 08/02/2019

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
63	20184090997612	27/09/2018	19/10/2018	1201 8409 0997 612_ 0000 1.pdf		EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183000389991 del 22/11/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018409128535).
64	20184090998392	27/09/2018	19/10/2018			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183070352071 del 22/10/2018.
65	20184090999772	27/09/2018	11/10/2018			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183050343581 del 11/10/2018.
66	20184090999832	27/09/2018	19/10/2018	1201 8409 0999 832_ 0000 1.pdf		EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	CASO ESPECIAL- NOTA: Corresponde a una Reiteración de solicitud de ajuste acta de recibo de infraestructura, enviada por el concesionario de pacifico 3 a la ANI. En Orfeo, se evidencia como documento de respuesta un oficio precedente del concesionario y NO una respuesta de la ANI, al peticionario.
67	20184091000292	27/09/2018	19/10/2018			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183050337101 del 08/10/2018.
68	20184091000722	27/09/2018	11/10/2018			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20186050363881 del 31/10/2018.
69	20184091001312	27/09/2018	11/10/2018			EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000343421 del 11/10/2018.
70	20184091001842	27/09/2018	19/10/2018			EN TERMINO		VP- ESTRUCT	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20182000337921 del 08/10/2018.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dpdcia Rpble	Seguimiento-OCI
71	20184091003292	28/09/2018	12/10/2018			EN TERMINO	Archivado	CASO ESPECIAL No fue reassignad o	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
72	20184091003352	28/09/2018	22/10/2018			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20186060324061 del 28/09/2018.
73	20184091003982	28/09/2018	12/10/2018			EN TERMINO	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000330801 del 02/10/2018.
74	20184091004122	28/09/2018	12/10/2018			EN TERMINO	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000331061 del 02/10/2018.
75	20184091004192	28/09/2018	22/10/2018			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183040335701 del 05/10/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. : 20184090827282).
76	20184091004252	28/09/2018	12/10/2018			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad.2018300035182 del 19/10/2018.
77	20184091004372	28/09/2018	22/10/2018			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20185000409931 del 10/12/2018.
78	20184091004432	28/09/2018	22/10/2018			EN TERMINO	Archivado	VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
79	20184091004442	28/09/2018	12/10/2018			EN TERMINO		VP- ESTRUCT	Ok- Tramitado - En término- Rad.20182000343621 del 11/10/2018.
80	20184091004542	28/09/2018	12/10/2018			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183060344331 del 12/10/2018.
81	20184091004622	28/09/2018	22/10/2018			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183000341041 del 10/10/2018.
82	20184091004672	28/09/2018	22/10/2018			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad.20183080376291 del 09/11/2018.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimiento	Estado	Dpdcia Rple	Seguimiento-OCI
83	20184091005082	28/09/2018	22/10/2018			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20186040339451 del 09/10/2018. (Traslado sin SIN COPIA al Peticionario.
84	20184091005712	28/09/2018	12/10/2018			EN TERMINO		VP- JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
85	20184091005732	28/09/2018	22/10/2018			EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20185000397561 del 28/11/2018.
86	20184091006112	28/09/2018	12/10/2018			EN TERMINO			Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad.20183000346461 del 16/10/2018.
87	20184091006172	28/09/2018	12/10/2018			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183000346351 del 16/10/2018.
88	20184091006372	28/09/2018	22/10/2018			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183000351921 del 19/10/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. : 018-409-100142-2 del 27/09/2018.).
89	20184091007342	28/09/2018	12/10/2018			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20186050338551 del 09/10/2018.

**Anexo 4- Seguimiento solicitudes reportadas en el cuarto (4°) trimestre de 2018 - Sin
Respuestas**

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimie nto	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
1	20184091011922	01/10/2018	23/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183040352121 del 22/10/2018.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimie nto	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
2	20184091013212	01/10/2018	23/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20187010356031 del 24/10/2018.
3	20184091023002	03/10/2018	25/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000347621 del 17/10/2018.
4	20184091023032	03/10/2018	18/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20187010356031 del 24/10/2018.
5	20184091023202	03/10/2018	18/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183060345391 del 12/10/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-409101198-2 del 01 de Octubre de 2018.)
6	20184091023372	03/10/2018	18/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183000342891 del 12/10/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184091001472 del 27 de septiembre de 2018).
7	20184091025152	03/10/2018	18/10/2018			INCUMPLE		VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta. En comentarios se indica que : Este radicado no requiere respuesta por lo cual se puede archivar. CASO ESPECIAL: NOTA: El peticionario indica que es una insistencia a la solicitud de información.
8	20184091026242	03/10/2018	18/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta. CASO ESPECIAL, Es un traslado del MT, quién solicita copia de la respuesta ofrecida al peticionario.
9	20184091026352	03/10/2018	01/01/2019			INCUMPLE	Archivado NRR	VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimie nto	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
10	20184091028112	04/10/2018	26/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000344911 del 12/10/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-409-103534-2 de fecha 5 de octubre de 2018.).
11	20184091032042	04/10/2018	26/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios, se indica que: " el presente derecho de petición corresponde al mismo que se radico por parte del resguardo de Ipiales el pasado 13 de septiembre con rad de entrada 20184090941472 el cual se dio respuesta rad. 20183040329331 del 01/10/2018 -En término " (OK).
12	20184091032222	04/10/2018	26/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000344911 del 12/10/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-409-103534-2 de fecha 5 de octubre de 2018.).
13	20184091034522	05/10/2018	29/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183030353171 del 22/10/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-409-103767-2 de fecha 5 de octubre de 2018).
14	20184091036412	05/10/2018	22/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20182000343521 del 11/10/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-409-1036312).
15	20184091037002	05/10/2018	29/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20186040356501 del 24/10/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-409-103703-2)

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimie nto	Estado	Dependencia- Respsable	Seguimiento-OCI
16	20184091037032	05/10/2018	29/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Caso Especial - En Orfeo se adjunta el Rad. 20186040359571 del 26/10/2018 (En término) . Sin embargo se evidencia que documento fue.-RADICADO ANULADO
17	20184091041882	08/10/2018	23/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Caso Especial - En Orfeo se adjunta el Rad. 20183000351301 del 19/10/2018 (En término término) . Sin embargo se evidencia que documento fue.-RADICADO ANULADO
18	20184091041922	08/10/2018	11/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
19	20184091043872	08/10/2018	23/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000342731 del 11/10/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-5000342731 de fecha 11/10/2018).
20	20184091044012	08/10/2018	30/10/2018			INCUMPLE	Archivado NRR	VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
21	20184091044732	08/10/2018	30/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183000351921 del 19/10/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-409-100142-2 del 27/09/2018.).
22	20184091047172	09/10/2018	24/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios, se indica que: " Se dio traslado a Coviandes con Rad. 20186050343441 de 2018-10-11 , NOTA: No se dio copia al peticionario del traslado. El oficio Hace referencia al rad. Nro. 20184090994542.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimie nto	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
23	20184091047872	09/10/2018	31/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
24	20184091049002	09/10/2018	31/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios, se indica que: "se tramitará con el radicado 20184091060742 que llega la misma petición pero desde la presidencia de la república. Of. Rta Rad. 20182000380951 del 15/11/2018- (Ok), Fuera de término
25	20184091052172	09/10/2018	31/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20186040362431 del 30/10/2018.
26	20184091053132	10/10/2018	01/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Caso Especial - En Orfeo se adjunta el Rad. 2018604034999 del 18/10/2018 (En término) . Sin embargo se evidencia que documento fue.- RADICADO ANULADO
27	20184091055932	10/10/2018	01/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20186040364821 del 31/10/2018.
28	20184091058762	10/10/2018	01/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000351531 del 19/10/2018.
29	20184091059442	11/10/2018	19/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20183070352071 del 22/10/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-409-0998392 del 27/09/2018.). NO SE EVIDENCIA RESPUESTA AL CONGRESO.
30	20184091062062	11/10/2018	02/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183060350301 del 18/10/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-409-104442-2 del 8 de octubre de 2018).

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimie nto	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
31	20184091064902	12/10/2018	06/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183000352021 del 22/10/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-409-097738-2 del 21/09/2018.).
32	20184091069622	12/10/2018	22/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183000349151 del 22/10/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-409-10659922 del 12/10/2018.).
33	20184091076132	17/10/2018	08/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183070352071 del 22/10/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-409-0998392 del 27/09/2018.).
34	20184091085132	18/10/2018	09/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta. NOTA;; En comentarios se indica que se respondió con memorando rad. el 20183060172373 del 29/10/2018
35	20184091093112	22/10/2018	06/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183060357261 del 24/10/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-409-109369-2)
36	20184091094192	22/10/2018	14/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000379391 del 14/11/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-409-109419-2 de fecha 22/10/2018). TRASLADO
37	20184091095552	22/10/2018	06/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183040392631 del 26/11/2018.
38	20184091104722	24/10/2018	16/11/2018			INCUMPLE	Archivado		NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimie nto	Estado	Dependencia- Respsable	Seguimiento-OCI
39	20184091106752	24/10/2018	08/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183090363941 del 31/10/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184091110432 del 25/10/2018).
40	20184091109592	25/10/2018	30/10/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.- CASO ESPECIAL TRASLADO DEL EL MT, QUIÉN SOLICITA COPIA DE LA RESPUESTA OFRECIDA AL PETICIONARIO Y NO SE LE COPIÓ- En comentarios se indica que "se dio respuesta a la corte constitucional mediante radicado ANI No. 20183030339371 del 09/10/2018. (OK)
41	20184091116572	26/10/2018	20/11/2018			INCUMPLE		VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta. En comentarios se indica que : se dio respuesta mediante radicado ANI No. 201830003774221- NOTA: NO, se evidenció en Orfeo, este radicado.
42	20184091116762	26/10/2018	20/11/2018			INCUMPLE		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183000377421 del 13/11/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184091117592 del 26/10/2018).
43	20184091117552	26/10/2018	20/11/2018			INCUMPLE		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183000380251 del 15/11/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184091117592 del 26/10/2018).

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimie nto	Estado	Dependencia- Respsable	Seguimiento-OCI
44	20184091117572	26/10/2018	20/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20183000394031 del 26/11/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta a los rads:). 201830003769421,20183000376491,20183000377091,20183000377211,20183000377421,20183000380251,2018300038229) NO SE EVIDENCIA RESPUESTA AL PETICIONARIO)
45	20184091117592	26/10/2018	20/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20183000394031 del 26/11/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta a los rads:). 201830003769421,20183000376491,20183000377091,20183000377211,20183000377421,20183000380251,2018300038229) NO SE EVIDENCIA RESPUESTA AL PETICIONARIO) - REPETIDO
46	20184091117652	26/10/2018	20/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20183000394031 del 26/11/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta a los rads:). 201830003769421,20183000376491,20183000377091,20183000377211,20183000377421,20183000380251,2018300038229) NO SE EVIDENCIA RESPUESTA AL PETICIONARIO) - REPETIDO
47	20184091120312	29/10/2018	12/12/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20187010232701 del 13/12/2018.
48	20184091122182	29/10/2018	21/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000369921 del 07/11/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184091110432 del 25/10/2018).

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimie nto	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
49	20184091123592	29/10/2018	21/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183070375581 del 09/11/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184091098282).
50	20184091125072	29/10/2018	14/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20186030383211 del 16/11/2018.
51	20184091128192	30/10/2018	07/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183000379971 del 15/11/2018.
52	20184091137832	31/10/2018	23/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183040366131 del 06/11/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184091082772 del 18/10/2018).
53	20184091141202	01/11/2018	26/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20186060387801 del 20/11/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184091120492 del 29/10/2018).
54	20184091147792	02/11/2018	13/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20182000371271 del 07/11/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184091134862 del 31/10/2018).
55	20184091151612	02/11/2018	20/11/2018			INCUMPLE		VP-JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
56	20184091154202	06/11/2018	28/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000392381 del 23/11/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-409-106487-2 de fecha 12/10/2018.).

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimie nto	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
57	20184091156152	06/11/2018	28/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183060392271 del 23/11/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-409-116233-2 del 07 de noviembre de 2018).
58	20184091158752	07/11/2018	22/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-JURÍDICA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20187030387281 del 20/11/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-409-1171262 del 09/11/2018).
59	20184091160652	07/11/2018	22/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000378021 del 13/11/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184091149752).
60	20184091164192	08/11/2018	30/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183050392751 del 26/11/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184091164112 del 08/11/2018).
61	20184091165932	08/11/2018	21/12/2018			INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
62	20184091167072	08/11/2018	30/11/2018			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios, se indica que: "Esta solicitud fue respondida mediante número de borrador 20182000047915 (NOTA NO SE EVIDENCIÓ EN ORFEO ESTE RADICADO)
63	20184091167492	08/11/2018	30/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183040381251 del 15/11/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184091160422 del 07/11/2018).
64	20184091168412	08/11/2018	21/12/2018			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20192000001281 del 03/01/2019.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimie nto	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
65	20184091168992	08/11/2018	30/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183060404561 del 05/12/2018.
66	20184091171032	09/11/2018	26/11/2018			INCUMPLE		VP-JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
67	20184091173002	09/11/2018	03/12/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183000397341 del 28/11/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-409-118345-2 del 14 de Noviembre de 2018). CASO ESPECIAL: Este oficio que cita no corresponde con la realidad toda vez que el mismo hace referencia a una visita de inspección técnica y operativa informada por la Superpuertos.
68	20184091182252	14/11/2018	21/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183040381251 del 15/11/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20183050383051 del 16/11/2018).
69	20184091183432	14/11/2018	28/11/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	CASO ESPECIAL: Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183040379701 del 14/11/2018. (El Of. De Rta hace referencia al Rad. 20184091131242 que es un tema diferente y un peticionario distinto.
70	20184091193732	16/11/2018	07/12/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20186060422671 del 17/11/2018.
71	20184091201852	19/11/2018	10/12/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20182000410781 del 10/12/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rads. 20184091114822 - 20184091068882. NOTA. TRASLADO SIN COPIA AL INVÍAS

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimie nto	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
72	20184091202582	19/11/2018	10/12/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183000428211 del 20/12/2018.
73	20184091204952	19/11/2018	01/01/2019			INCUMPLE		VP-PRE	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
74	20184091208732	20/11/2018	11/12/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
75	20184091210792	20/11/2018	02/01/2019			INCUMPLE		VP-JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
76	20184091216262	21/11/2018	12/12/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20192000000901 del 02/01/2019.
77	20184091221012	22/11/2018	13/12/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20186060425221 del 18/12/2018.
78	20184091224682	23/11/2018	14/12/2018			INCUMPLE		OF. COMISIONES	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios, se indica que: " Se ha contestado el Derecho de petición dentro de los días establecidos. NOTA, NO SE EVIDENCIA DTO RTA. EN ORFEO
79	20184091230672	26/11/2018	17/12/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183000418351 del 13/12/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184091179892).
80	20184091234622	26/11/2018	10/12/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20183040421701 del 17/12/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta a los Rads Nos: 20184091200482 y 20184091217962 del 16/11/2018).

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimie nto	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
81	20184091236912	27/11/2018	18/12/2018			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20192000000801 del 02/01/2019.
82	20184091238402	27/11/2018	18/12/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20182000405941 del 05/12/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184091203702).
83	20184091242352	28/11/2018	12/12/2018			INCUMPLE		VP-EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta- En comentarios, se indica que: "se radico respuesta a la procuradora mediante radicado de salida no. 20185000395621 del 27/11/2018 (OK)- En Término
84	20184091245422	28/11/2018	19/12/2018			INCUMPLE		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20193050033101 del 08/02/2019.
85	20184091257292	30/11/2018	21/12/2018			INCUMPLE		VP-GC	Caso Especial - En Orfeo se adjunta el Rad. 20183050423161 del 17/12/2018 (En término) . Sin embargo se evidencia que documento fue- RADICADO ANULADO
86	20184091263662	03/12/2018	17/12/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000417011 del 13/12/2018. NOTA: SE DIO TRASLADO SIN COPIA AL PETICIONARIO.
87	20184091273482	05/12/2018	27/12/2018			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20197020009711 del 16/01/2019. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 20184091274332 del 05/12/2018).
88	20184091273532	05/12/2018	19/12/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20185000412301 del 11/12/2018.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimie nto	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
89	20184091280562	06/12/2018	20/12/2018			INCUMPLE		VP-JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
90	20184091284692	07/12/2018	21/12/2018			INCUMPLE		VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20196040032361 del 08/02/2019.
91	20184091291402	10/12/2018	13/12/2018			INCUMPLE	Archivado	VP-JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20187010426421 del 19/12/2018.
92	20184091293192	10/12/2018	24/12/2018			INCUMPLE		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20193070006721 del 11/01/2019.
93	20184091294112	10/12/2018	24/12/2018			INCUMPLE		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20195000036801 del 12/02/2019.
94	20184091297162	11/12/2018	26/12/2018			INCUMPLE		VP-JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 2018409129716200001 del 29/01/2019.
95	20184091297202	11/12/2018	26/12/2018			INCUMPLE	Archivado	VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 2018500041394 del 11/12/2018. (El Of. De Rta señala que se da Respuesta al Rad. 2018-409-1271252-2 del 04 de diciembre de 2018).
96	20184091305252	12/12/2018	03/01/2019			INCUMPLE		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20195000010781 del 17/01/2019.
97	20184091315042	14/12/2018	31/12/2018			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20192000002331 del 04/01/2019.
98	20184091315242	14/12/2018	31/12/2018			INCUMPLE		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20195000004991 del 10/01/2019.
99	20184091315352	14/12/2018	31/12/2018			INCUMPLE		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20193050012101 del 18/01/2019.
100	20184091318172	14/12/2018	31/12/2018			INCUMPLE		VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimie nto	Estado	Dependencia- Responsable	Seguimiento-OCI
101	20184091318442	14/12/2018	07/01/2019			INCUMPLE		VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20196060021051 del 29/01/2019.
102	20184091320002	14/12/2018	07/01/2019			INCUMPLE		VP-PRE	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta. En comentarios se indica que "No requiere respuesta,; NOTA: El peticionario señala que "Lo informado con anterioridad se requiere para protocolizar escrituras de compraventa con el propósito de culminar la gestión predial del proyecto Bosa-Granad-Girardot".
103	20184091326992	17/12/2018	01/01/2019			INCUMPLE		VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20196040027871 del 05/02/2019.
104	20184091331942	18/12/2018	02/01/2019			INCUMPLE		VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20196060029351 del 06/02/2019.
105	20184091332062	18/12/2018	02/01/2019			INCUMPLE		VP-JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 2018409133206200001 del 29/01/2019.
106	20184091334402	18/12/2018	02/01/2019			INCUMPLE		VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20195000005121 del 10/01/2019.
107	20184091335322	19/12/2018	03/01/2019			INCUMPLE		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20191010011531 del 17/01/2019.
108	20184091337132	19/12/2018	03/01/2019			INCUMPLE		VP-JURÍDICA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
109	20184091339402	19/12/2018	03/01/2019			INCUMPLE		VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20195000010781 del 17/01/2019.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimie nto	Estado	Dependencia- Respsable	Seguimiento-OCI
110	20184091339792	19/12/2018	03/01/2019			INCUMPLE		VP-JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 2018409133979200001 del 29/01/2019.
111	20184091349582	21/12/2018	07/01/2019			INCUMPLE		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20193120020851 del 29/01/2019.
112	20184091359572	26/12/2018	09/01/2019			INCUMPLE	Archivado NRR	VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
113	20184091359662	26/12/2018	09/01/2019			INCUMPLE		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 201931100129718 del 18/01/2019.
114	20184091360082	26/12/2018	09/01/2019			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta. En comentarios se indica que : fue respondido mediante oficio No. 2019-604-001505-1 del 22/01/2019- NOTA: NO, se evidenció en Orfeo, este radicado.
115	20184091361662	26/12/2018	09/01/2019			INCUMPLE		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20195000005831 del 10/01/2019.
116	20184091361922	26/12/2018	09/01/2019			INCUMPLE		VP-ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20192000005491 del 10/01/2019.
117	20184091362502	26/12/2018	09/01/2019			INCUMPLE		VP-PRE	Ok- Tramitado - Fuera de término - Rad. 20196010005381 del 10/01/2019.
118	20184091363142	26/12/2018	09/01/2019			INCUMPLE		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20193030008891 del 15/01/2019.

Anexo 5- Seguimiento solicitudes reportadas en el cuarto (4°) trimestre de 2018 – En Término

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dependencia -Respble	Seguimiento-OCI
1	20184091129802	30/10/2018	28/01/2019			EN TERMINO		VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. del 21/02/2019 2019500005194
2	20184091266762	03/12/2018	03/03/2019			EN TERMINO		VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
3	20184091316562	14/12/2018	14/03/2019	12018 40913 16562 _0000 1.pdf		EN TERMINO		VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
4	20184091324322	17/12/2018	29/01/2019	12018 40913 24322 _0000 1.pdf		EN TERMINO	Archivado		NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
5	20184091338882	19/12/2018	10/01/2019	12018 40913 38882 _0000 1.pdf		EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. del 15/01/2019 20193050009141
6	20184091339062	19/12/2018	19/03/2019			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20196040064101 del 04/03/2019.
7	20184091340082	19/12/2018	10/01/2019			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. del 27/02/2019 20193030059121
8	20184091340882	20/12/2018	11/01/2019			EN TERMINO	Archivado	VP-EJECUTIVA	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
9	20184091341122	20/12/2018	11/01/2019			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183000431681 del 21/12/2018.
10	20184091342522	20/12/2018	11/01/2019			EN TERMINO		VP-EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. del 17/01/2019 2019500001094

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dependencia -Respble	Seguimiento-OCI
11	20184091346372	20/12/2018	11/01/2019			EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20195000004021 del 09/01/2019.
12	20184091348132	21/12/2018	14/01/2019	12018 40913 48132 _0000 1.pdf		EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20193120018351del 25/01/2019
13	20184091348422	21/12/2018	14/01/2019			EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rads.20195000012841 del 18/01/2019 20195000014771 del 22/01/2019
14	20184091358012	24/12/2018	15/01/2019			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20193110025691 del 01/02/2019
15	20184091358092	24/12/2018	15/01/2019			EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20196060007281 del 11/01/2019.
16	20184091358832	24/12/2018	15/01/2019			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20193060000521 del 15/01/2019.
17	20184091360152	26/12/2018	16/01/2019			EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Caso Especial - En Orfeo se adjunta el Rad. 20195000007021 del 11/01/2019 (En término) . Sin embargo se evidencia que documento fue.- RADICADO ANULADO. En Comentarios se indica que se dio Rta Rad. 20195000009271 del 15/01/2019 (Ok)- En Término
18	20184091360222	26/12/2018	16/01/2019			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término-Rad. 20193110012971 del 18/01/2019.
19	20184091361182	26/12/2018	16/01/2019			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término-Rad. 20193060029331 del 06/02/2019.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dependencia -Respble	Seguimiento-OCI
20	20184091361442	26/12/2018	16/01/2019	12018 40913 61442 _0000 1.pdf		EN TERMINO		VP-PRE	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20196040008231 del 14/01/2019.
21	20184091361782	26/12/2018	16/01/2019			EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20195000010111 del 16/01/2019.
22	20184091364022	27/12/2018	10/01/2019			EN TERMINO		VP- ESTRUCT	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20192000006041 del 10/01/2019.
23	20184091364452	27/12/2018	10/01/2019			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20183070435011 del 27/12/2018. El Oficio de respuesta indica que hace referencia al rad. 20183400278771
24	20184091364582	27/12/2018	10/01/2019			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término-Rad. 20193030011661 del 18/01/2019.
25	20184091364882	27/12/2018	10/01/2019			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término-Rad. 20193030006101 del 11/01/2019
26	20184091365302	27/12/2018	17/01/2019			EN TERMINO		VP- ESTRUCT	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 20192000006041 del 10/01/2019.
27	20184091365392	27/12/2018	10/01/2019			EN TERMINO	Archivado	VP-GC	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.
28	20184091366792	27/12/2018	17/01/2019			EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - Fuera de término-Rad. 20195000014451 del 22/01/2019.
29	20184091367002	27/12/2018	17/01/2019			EN TERMINO		VP- ADM	Ok- Tramitado - Fuera de término-Rad. 20194010073011 del 08/03/2019.
30	20184091367142	27/12/2018	10/01/2019			EN TERMINO		VP- JURÍDICA	Ok- Tramitado - Fuera de término- Rad. 2018409136714200001 del 29/01/2019.

No.	Radicado	Fecha Rad Entrada	Vence	Rad Salida	Fecha Rad Salida	Cumplimto	Estado	Dependencia -Respble	Seguimiento-OCI
31	20184091369992	28/12/2018	18/01/2019			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20193030011201 del 17/01/2019.
32	20184091371602	28/12/2018	11/01/2019			EN TERMINO		VP-GC	Ok- Tramitado - Fuera de término-Rad. 20193120007531 del 14/01/2019
33	20184091373162	28/12/2018	11/01/2019			EN TERMINO		VP- EJECUTIVA	Ok- Tramitado - En término- Rad. 20195000005671 del 10/01/2019.
34	20184091377512	31/12/2018	14/01/2019			EN TERMINO	Archivado	VP- ADM	NO se evidencia en el Orfeo documento de respuesta.

Anexo 6 - Relación de oficios que tienen como documento de respuesta memorandos internos - 3° y 4° trimestre 2018

No.	Radicado	Fecha Rad Er	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salic	Cumplimto	Estado
1	20184090712582	17/07/2018	09/08/2018	20183000124743	03/08/2018	CUMPLE	Archivado
2	20184090717732	18/07/2018	02/08/2018	20185000114953	31/07/2018	CUMPLE	Archivado
3	20184090723042	19/07/2018	04/09/2018	20187010112433	27/07/2018	CUMPLE	Archivado
4	20184090725462	19/07/2018	17/10/2018	20185000140053	14/09/2018	CUMPLE	
5	20184090731152	23/07/2018	14/08/2018	20185000109783	24/07/2018	CUMPLE	Archivado
6	20184090736912	24/07/2018	15/08/2018	20185000119903	08/08/2018	CUMPLE	Archivado
7	20184090762042	30/07/2018	28/10/2018	20183080121023	10/08/2018	CUMPLE	Archivado
8	20184090789882	06/08/2018	29/08/2018	20181010123633	16/08/2018	CUMPLE	Archivado
9	20184090798882	08/08/2018	23/08/2018	20184010123873	16/08/2018	CUMPLE	Archivado
10	20184090803662	09/08/2018	24/08/2018	20187010122163	14/08/2018	CUMPLE	Archivado
11	20184090810942	10/08/2018	27/08/2018	20184010123863	16/08/2018	CUMPLE	Archivado
12	20184090837312	16/08/2018	31/08/2018	20181020125603	17/08/2018	CUMPLE	Archivado
13	20184090868792	27/08/2018	10/09/2018	20184030137613	03/09/2018	CUMPLE	Archivado
14	20184090877452	29/08/2018	12/09/2018	20182000134203	31/08/2018	CUMPLE	Archivado
15	20184090892152	31/08/2018	21/09/2018	20186060143823	20/09/2018	CUMPLE	Archivado
16	20184090901122	04/09/2018	25/09/2018	20185000134953	05/09/2018	CUMPLE	Archivado
17	20184090904192	04/09/2018	18/09/2018	20182000136733	10/09/2018	CUMPLE	
18	20184090917352	07/09/2018	21/09/2018	20183000136513	07/09/2018	CUMPLE	Archivado
19	20184090925732	10/09/2018	24/09/2018	20183030146993	24/09/2018	CUMPLE	Archivado
20	20184090931802	11/09/2018	25/09/2018	20185000143523	19/09/2018	CUMPLE	Archivado
21	20184090941572	13/09/2018	27/09/2018	20181020140493	13/09/2018	CUMPLE	Archivado
22	20184090958002	18/09/2018	02/10/2018	20181020142383	19/09/2018	CUMPLE	Archivado
23	20184090965692	19/09/2018	03/10/2018	20185000148653	25/09/2018	CUMPLE	Archivado
24	20184090972382	20/09/2018	04/10/2018	20183030146523	24/09/2018	CUMPLE	
25	20184091001922	27/09/2018	26/12/2018	20183090157883	01/10/2018	CUMPLE	

Cuarto (4°) trimestre de 2018

No.	Radicado	Fecha Rad Er	Vence	Rad Salida	Fec Rad Salic	Cumplimto	Estado
1	20184091066082	12/10/2018	29/10/2018	20187010166753	18/10/2018	CUMPLE	Archivado
2	20184091121642	29/10/2018	06/11/2018	20185000173453	30/10/2018	CUMPLE	Archivado
3	20184091141472	01/11/2018	09/11/2018	20185000176373	02/11/2018	CUMPLE	Archivado
4	20184091151372	02/11/2018	27/11/2018	20183060178523	08/11/2018	CUMPLE	
5	20184091152802	04/11/2018	27/11/2018	20187020177633	07/11/2018	CUMPLE	Archivado
6	20184091158762	07/11/2018	22/11/2018	20185000178983	08/11/2018	CUMPLE	Archivado
7	20184091159632	07/11/2018	22/11/2018	20187010182243	16/11/2018	CUMPLE	Archivado
8	20184091178562	13/11/2018	27/11/2018	20185000180403	13/11/2018	CUMPLE	Archivado
9	20184091220782	22/11/2018	20/02/2019	20182000194383	07/12/2018	CUMPLE	
10	20184091240622	27/11/2018	11/12/2018	20184090195063	10/12/2018	CUMPLE	Archivado
11	20184091264292	03/12/2018	03/03/2019	20182000199503	14/12/2018	CUMPLE	
12	20184091265142	03/12/2018	17/12/2018	20184030192013	04/12/2018	CUMPLE	Archivado
13	20184091302102	12/12/2018	27/12/2018	20183000200733	18/12/2018	CUMPLE	Archivado
14	20184091334642	18/12/2018	02/01/2019	20183040213193	28/12/2018	CUMPLE	Archivado
15	20184091350072	21/12/2018	21/03/2019	20193070001873	09/01/2019	CUMPLE	